



**VIII Convocatoria de
Reconocimiento Ciudad Amiga
de la Infancia UNICEF Comité Español**

**PLAN INTEGRAL
DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
2018-2021**

Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, La Rioja



Calahorra
Ayuntamiento

Concejal Delegada: Rosa M^a Ortega Martínez. rortega@ayto-calahorra.es. T. 941105071
Técnico Responsable: Luis Carlos Torres Checa. ccheca@ayto-calahorra.es. T. 629831831

INDICE :

PRESENTACIÓN

Capítulo 1. Fundamentación.....	4
Capítulo 2. Metodología para la elaboración del PIAC.....	8
Capítulo 3. Análisis y diagnóstico de la situación actual.	14
Capítulo 4. Áreas de intervención o líneas estratégicas.....	14
1.- Ciudad, seguridad vial y Medio Ambiente.	
2.- Tiempo Libre, Cultura y Deporte.	
3.- Familia, Prevención y Salud.	
4.- Educación y promoción de los derechos de la Infancia y Adolescencia.	
5.- Fomento de la participación en comunidad.	
6.- Prevención y atención de la población infantil y adolescente en situación de desprotección y vulnerabilidad.	
7.- Nuevas tecnologías y Medios de Comunicación.	
Capítulo 5. -Cuadro de líneas estratégicas, acciones, órganos responsables y criterios de Evaluación.....	29
Capítulo 6. Cronograma de actuaciones	53
Capítulo 7. Coordinación, seguimiento y evaluación.....	75
Capítulo 8. Recursos destinados en el presupuesto general para la población de niños y adolescentes.	78
Anexo I.....	81
Anexo II.....	83

PRESENTACIÓN

TENEMOS PLAN

El Plan Integral de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Calahorra es el resultado del esfuerzo conjunto de varios actores: políticos, técnicos, colectivos sociales... Pero sobre todo es el ejemplo de la participación efectiva de los propios destinatarios: los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

A través de varias Asambleas de socios de los servicios municipales de ocio y tiempo libre (ludoteca, espacio prejuven, centro joven), de los grupos de trabajo con jóvenes voluntarios, técnicos, políticos y, finalmente, con la aportación del Consejo Infantil Municipal, hemos escuchado, apuntado y asentado todas las propuestas que han ido naciendo y creciendo a nuestra vista.

Ha sido una tarea compleja pero apasionante. A partir de ahora, se convierte en un Plan de trabajo que va a ser uno de los objetivos prioritarios no sólo del actual Equipo de Gobierno sino de los que conformen las próximas legislaturas. Las líneas estratégicas diseñadas son compromisos de toda la sociedad con nuestros niños y adolescentes que no podemos eludir. Con esta responsabilidad vamos a afrontar este reto tan emocionante.

Os invitamos a todos, ciudadanos y ciudadanas de Calahorra, a conocer este Plan. Consultadnos vuestras dudas e, incluso, realizad vuestras aportaciones. Las puertas de este documento están abiertas, ya que es un instrumento vivo, en continua progresión.

Gracias a todos por vuestra colaboración.

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CALAHORRA PARA 2018-2021

El documento director, sobre el que se fundamenta y actúa el Plan de Infancia y Adolescencia de Calahorra (a partir de ahora, PIAC) es la Convención de los Derechos de los Niños (CDN). Es la referencia reguladora aceptada universalmente.

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) aportó una nueva visión de la infancia como sujetos de derechos, que antes no existía. Los derechos de la infancia se basan en cuatro principios fundamentales (recogidos en 54 artículos):

- La no discriminación: todos los NNA tienen los mismos derechos, que deben ser promovidos, respetados y aplicados.
- El interés superior del niño, niña o adolescente: cualquier decisión, ley, o política que pueda afectar a la infancia tiene que tener en cuenta qué es lo mejor para el niño, niña o adolescente.
- El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo: todos los NNA tienen derecho a vivir y a tener un desarrollo adecuado.
- La participación: los menores de edad tienen derecho a ser consultados sobre las situaciones que les afecten y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

El PIAC se dirige a los menores de 18 años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución Española y el artículo 1 de la CDN, que dice: «se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad».

Conviene hacer una referencia histórica sobre la evolución de los Derechos de la Infancia, que tomamos como referencia, para entender y contextualizar adecuadamente su trascendencia siendo conscientes de lo recientes e incipientes que son algunos conceptos y como todavía queda mucho trabajo por hacer para que formen parte sustancial en todas las civilizaciones y realidades humanas.

Los primeros pasos se dan en el año 1946 desde la Organización de Naciones Unidas (ONU) que creaba la Comisión de Derechos Humanos como espacio donde elaborar y acordar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que fue aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948. Se complementó en 1969 con la aprobación del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto de Derechos Civiles y Políticos. Ambos documentos hacían referencia a la Infancia, en términos de su derecho a la protección y a la igualdad, sin marginaciones ni desamparos pero no los trataba todavía como sujetos activos de derechos de ciudadanía.

En 1989 se aprobó la Convención de los Derechos de la Infancia, ratificada por el Estado español el 30 de noviembre de 1990. En 1991 el Consejo de Europa elaboró y aprobó un proyecto de Políticas de Infancia que sirvió de base para la aprobación de la Carta Europea de los Derechos de los Niños, el año 1992.

Marco Normativo

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

- Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989, Ratificada por España el 30 de noviembre de 1990 y vigente desde el 5 de enero de 1991, cuyas ideas clave son el interés superior de la niña o el niño, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil.
- Protocolos facultativos sobre la participación de menores en los conflictos armados y sobre la venta de niños y niñas, la prostitución infantil y la utilización de menores en la pornografía, aprobados por Naciones Unidas en 2000, que refuerzan la protección de la infancia contra su participación en los conflictos armados y la explotación sexual. Protocolo relativo al proceso de Comunicaciones individuales, aprobado en 2011 y en vigor desde 2012. Deben interpretarse a la luz de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre Infancia en mayo de 2002, cuyos acuerdos se plasman en el documento “Un mundo apropiado para los niños y niñas”. Se definen cuatro esferas de acción prioritarias (vida sana, educación de calidad, protección y lucha contra VIH-SIDA. En ella participaron por primera vez 400 niñas y niños como delegadas/os.
- Carta Europea de los Derechos del Niño. Resolución A.-0172/92 (Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992). El Parlamento Europeo reconoce en esta Resolución la importancia que la infancia tiene como etapa de la vida de una persona, el papel de la familia en la satisfacción de las necesidades de los niños y las niñas y el hecho de que tales necesidades engendran una serie de derechos para la infancia y adolescencia y en consecuencia, obligaciones para la familia, el Estado y la sociedad.
- Convenios del Consejo de Europa: el relativo a la adopción de menores, redactado en Estrasburgo el 27 de noviembre de 2008, ratificado el 16 de julio de 2010; el relativo a la protección de la infancia contra la explotación y el abuso sexual, emitido en Lanzarote el 25 de octubre de 2007, ratificado el 22 de julio de 2010; y el Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos de los Niños, otorgado en Estrasburgo el 25 de enero de 1996, ratificado el 11 de noviembre de 2014.

LEGISLACIÓN NACIONAL

- Constitución Española (1978), en especial su artículo 39, dedicado a la Protección de la familia y la infancia, y el artículo 9.2, que obliga a los poderes públicos a promover las condiciones y remover los obstáculos para alcanzar la igualdad real.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor y su reforma, integrada por dos normas: la ley 26/2015, de 28 de julio, de protección a la infancia y a la adolescencia y la Ley Orgánica 8/2015. El objetivo de la reforma es adaptar los instrumentos de protección de menores y adolescentes a los cambios sociales, en aras del cumplimiento efectivo del art. 39 CE y los instrumentos internacionales ratificados por España. La reforma afecta a una veintena de leyes, modificando desde el sistema de adopción y acogimiento hasta las pensiones de orfandad, las

condiciones de los centros para menores con trastornos de conducta o el derecho de escucha en los procedimientos judiciales.

- Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores; y su Reglamento, desarrollado por Real Decreto 1774/2004.
- Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de adopción internacional.
- Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el registro central de delincuentes sexuales, obligando a que las personas que tengan actividades con menores presenten el certificado negativo de dicho registro.
- La legislación contra la violencia de género protege en su articulado a los menores que viven situaciones de violencia de género en sus hogares: Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica; y la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013 – 2016 (PENIA) Define las grandes líneas estratégicas de desarrollo de políticas de infancia. Pretende promover la satisfacción, desde los poderes públicos, de las necesidades básicas de la infancia y la adolescencia, así como la garantía total de sus derechos, en estrecha colaboración con todos los agentes implicados en el bienestar infantil y en la conquista de un ambiente sociocultural favorable, seguro para un óptimo desarrollo de sus capacidades.

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor ha sido el referente de la legislación que las Comunidades Autónomas han ido aprobando Posteriormente, de acuerdo con sus competencias en esta materia, todo ello de conformidad con el artículo 149 de la Constitución y del artículo 8.30 del Estatuto de Autonomía, en el caso particular de la Rioja.

El marco jurídico de la protección de menores en La Rioja está constituido por las siguientes normas:

- Ley 1/2006, de 28 de febrero de protección de menores de La Rioja

Esta Ley nace con vocación de universalidad tal y como recoge en su propia Exposición de Motivos, regulando todas y cada una de las competencias y potestades que tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja en la materia.

Está estructurada en un título preliminar y siete títulos, a los que hay que añadir 3 disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

En el título preliminar quedan reflejados los aspectos más generales de la ley, objeto, ámbito subjetivo de aplicación, organización competencial, y principios rectores de la actuación administrativa.

El Título primero se dedica a la protección y defensa de los derechos de los menores.

El Título segundo aborda las situaciones de desprotección social del menor, situaciones de riesgo y las medidas que cabe adoptar, de la declaración de desamparo y de la consiguiente asunción de la tutela del menor por parte de la administración pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Título tercero se dedica a la guarda de los menores.

El Título cuarto se ocupa de regular la materia de adopción.

El Título quinto se dedica a la iniciativa social e instituciones colaboradoras.

En el Título sexto se regula la creación de un registro central y único de menores, con el fin de garantizar la seguridad jurídica y la adecuada ordenación de la actuación administrativa en esta materia. El Título séptimo se dedica a regular las infracciones y sanciones.

- Ley 7/2005, de 30 de junio de 2005, de Juventud de La Rioja

Señala su objeto de atención a ciudadanos cuya edad está comprendida entre 14 y 30 años, por lo que es de plena incidencia sobre los adolescentes a los que va dirigido el presente Plan.

Pretende establecer el marco de la acción pública en materia de juventud, que pasa por definir los conceptos, señalar los recursos, marcar los sectores de actuación, establecer los mecanismos de colaboración y coordinación institucionales y crear la organización administrativa que permitan avanzar en el desarrollo de una política juvenil riojana reconocible, diferenciada, participativa y, especialmente, receptiva de los intereses propios de la población joven.

Tiene como objetivo principal La consecución de una política juvenil participativa, en la que las jóvenes y los jóvenes sean a la vez protagonistas y beneficiarios, se advierte como un requisito indispensable de la misma. Al respecto, la Ley regula la participación, individual o colectiva, espontánea u organizada, con la flexibilidad necesaria para que puedan adoptarse, en cada momento, las formas de participación más cercanas o queridas por la población joven de La Rioja.

Además el Gobierno de La Rioja, ha previsto el siguiente desarrollo reglamentario:

- Decreto 20/2007 de 25 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la comisión de adopción, acogimiento y tutela de La Rioja, como órgano colegiado con facultades de valoración y proposición de resoluciones en materia de protección.
- Decreto 21/2007, de 25 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de intervención administrativa en materia de adopción.
- Decreto 32/2007 de 25 de mayo, por el que se aprueba el Registro de protección de menores.
- Decreto 108/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre intervención de las administraciones públicas de La Rioja en la protección y

guarda de los menores, que afronta la regulación de todos los aspectos de la acción administrativa derivada de las situaciones de desprotección de los menores.

En resumen vemos que el principio rector de la legislación recogida es el interés superior del menor, principio que debe guiar cualquier actuación de los poderes públicos.

2 . METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PIAC

OBJETIVOS

La meta del Plan consiste básicamente en atender las necesidades de los menores, centrándose en las políticas de proximidad a partir del cumplimiento de los derechos recogidos en la convención de la ONU de 1989 y optimizando aquellas actuaciones y proyectos municipales que se dirigen a mejorar su calidad de vida, la promoción de un desarrollo físico y psicológico evolutivo adecuado y la participación e integración progresiva en la sociedad como ciudadanía de pleno derecho. Tratará de promover la sensibilización social hacia la infancia y la adolescencia, buscando su visibilización como colectivo sujeto activo de derechos y deberes.

El Plan será también la base para que todos los colectivos participantes obtengan un instrumento válido para hacer de Calahorra una ciudad concienciada con la necesidad de integrar a la Infancia y Adolescencia en el protagonismo que se merece.

Es importante conceder a este Plan su valor como documento de diagnóstico, detector de fortalezas y debilidades y como transmisor de las necesidades urgentes que afrontar, estableciendo las prioridades pertinentes. Entre ellas, conseguir de la ciudad de Calahorra un espacio socioeducativo potente, un entorno seguro como garantía del pleno desarrollo personal de los niños y de la vinculación de estos a procesos y valores humanos y democráticos. Y siempre con el enfoque de prevenir, atender y superar las situaciones de riesgo.

El Plan debe ser un instrumento que establezca pilares reconocibles para que los propios destinatarios se sientan partícipes y protagonistas, no meros receptores de políticas más espectaculares que operativas. Tendrá que estar también muy atento a una realidad en profundo y permanente cambio: nuevas tecnologías, procesos migratorios, lucha por la igualdad, nuevas adicciones, acciones contra el acoso, identidades sexuales...

En definitiva, un Plan para disponer y gestionar eficazmente los recursos desde una perspectiva económica y sobre todo social, a partir de una planificación integral y adecuada a las necesidades de la infancia y adolescencia. Un plan para proponer y desarrollar políticas públicas y transversales con coordinación o sólo interdepartamental y entre Instituciones, sino también con entidades sin ánimo de lucro, centros educativos, corrientes sociales y, en fin, todos los actores que intervienen con la infancia y adolescencia dentro de la ciudad de Calahorra.

PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores del Plan son aquellos que conforman los pilares sobre los que se sostendrán posteriormente y que establecerán las líneas estratégicas, objetivos y medidas para diseñar y priorizar los proyectos que se llevarán a cabo en cada etapa de su desarrollo.

La base del Plan es el reconocimiento de los NNA como sujetos de pleno derecho, activos y participativos pero también comprometidos con el cumplimiento de unos deberes y compromisos en el objetivo común de construir una sociedad.

Por lo tanto, estos principios rectores serían los siguientes:

- Aplicación de la Convención de los Derechos de la Infancia en el ámbito de la ciudad de Calahorra, como acción prioritaria y destacada. Los Derechos del niño y adolescente se deben conocer, promover y respetar en toda su medida.
- Consideración del niño y adolescente como sujeto de pleno derecho en su condición de ciudadano, alejado de un concepto paternalista de su atención y protección.
- Desarrollar políticas públicas integrales, sobreponiéndose a la fragmentación y sectorialización de los programas y servicios de atención a las personas menores de edad, en aras de una atención global y profunda simultáneamente.
- Por lo tanto, coordinar institucionalmente las acciones del Plan entre los diferentes departamentos municipales y entre éstos y otras instancias administrativas y sociales que intervienen con la infancia y adolescencia, cuyo ámbito de acción sea la ciudad de Calahorra.
- Sensibilizar a todos los actores sociales sobre la necesidad de que la infancia y la adolescencia obtenga su propia identidad y su visibilidad como colectivo con sus propios derechos, deberes y necesidades.

- Atender a las nuevas necesidades y realidades, conscientes de estar inmersos en un continuo cambio social, poblacional, tecnológico, urbano, relacional, de oportunidades laborales...
 - Gestión eficaz de los recursos. Planificar para optimizar, priorizar para enfocar esfuerzos, coordinar para no perder energías, obtener participación efectiva para lograr resultados que alimenten nuevos proyectos.
 - Flexibilidad y capacidad de respuesta para la atención de la totalidad de las necesidades detectadas.
 - Comunicar, exponer y visibilizar todo el proceso del Plan, estando presente en todos los foros, redes y oportunidades que se presenten para implicar el máximo de colaboraciones y energías.
 - Atender las situaciones de vulnerabilidad y riesgo. No entender el Plan como una fórmula absoluta y universal. Será necesario detectar y atender de forma inclusiva a todos aquellos NNA que corran el peligro de, sea por el motivo que sea, quedarse fuera del radar y de la acción.
- Mención especial: objetivo de cumplimiento de los Objetivos Mundiales para el Desarrollo Sostenible (ODS):

La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, adoptada en 2015 por 193 países, establece 17 ODS que la comunidad internacional tiene que alcanzar para todas las personas, haciéndolo de una forma sostenible y con equidad. Los ODS promueven los derechos de la infancia y suponen una oportunidad para proteger a todos los niños y niñas bajo la consigna de no dejar a nadie atrás.

Los ODS Mundiales son:

1. Erradicación de la pobreza
2. Lucha contra el hambre
3. Buena salud
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua potable y saneamiento
7. Energías renovables
8. Empleo digno y crecimiento económico
9. Innovación e infraestructuras

10. Reducción de la desigualdad
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Consumo responsable
13. Lucha contra el cambio climático
14. Flora y fauna acuáticas
15. Flora y fauna terrestres
16. Paz y justicia
17. Alianzas para el logro de objetivos

De estos 17 objetivos, la Agenda 2030 señala 5 de ellos específicamente dirigidos a la población infantil y juvenil:

1. Erradicación de la pobreza. 2.485.000 niños y niñas viven en riesgo de pobreza en España (26´7 % de la población infantil en 2016). Esta es una cifra muy preocupante, cuya disminución e incluso erradicación debería ser contempladas como prioridad absoluta para cualquier equipo de Gobierno.
3. Buena salud. España sigue disfrutando de una de las más altas expectativas de vida en el mundo pero ciertos hábitos, como el consumo de alcohol, tabaco o azúcar, nos han relegado de manera fulminante del séptimo al vigésimo tercer puesto del ranking mundial de salud de Naciones Unidas (ONU). La mejora de hábitos de alimentación y de prevención entre la población infantil y adolescente debe formar parte importantísima en la elaboración de cualquier Plan Integral respetuoso con este objetivo ODS.
4. Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces. A pesar de que en España y concretamente en La Rioja y Calahorra los datos de escolarización son positivos, el Plan Integral está enfocado en no reducir los esfuerzos, manteniéndose en disposición de mejora permanente.
8. Empleo digno y crecimiento económico. España es el tercer país de la UE con mayores tasas de jóvenes entre 15 y 19 años que ni estudian ni trabajan. El empleo juvenil de calidad debe constituir un objetivo prioritario en este Plan Integral, dadas las enormes dificultades que encuentra este colectivo para acceder a un empleo y las consecuencias dramáticas que este problema tiene para la sociedad.

10. Reducción de la desigualdad. En España, el 10% de los hogares ricos con niños tienen una riqueza casi 1,5 veces mayor que el 40% más pobre (datos de 2014). La pobreza infantil lleva directamente a la exclusión y por lo tanto a una brecha difícilmente superable en su etapa de adultos.

Garantizar el bienestar de la infancia es una condición esencial para cumplir la Agenda 2030. Y hacer realidad los ODS es una apuesta por un modelo social y político que pone en el centro a los niños, en especial a los más vulnerables.

DESTINATARIOS:

- Población infantil y adolescente residente en el municipio de Calahorra, desde los 0 años hasta su mayoría de edad. Será necesario, en varios momentos, establecer sectores determinados:
 - o 0-3 años. Etapa infantil, de adquisición progresiva de autonomía, en plena creación de una base sólida para las siguientes etapas de crecimiento personal y social.
 - o 4-11 años. Etapa central, en la que se concretan los elementos básicos de autonomía y se conforman las pautas de relación interpersonal, familiar y social.
 - o 12-18 años. Etapa de despegue o de tránsito hacia un papel joven-adulto. Caracterizada por fuertes cambios físicos, emocionalmente intensa, con toma de decisiones trascendentales para el futuro.
- Padres, madres y responsables del cuidado y educación de NNA.
- Asociaciones, entidades, profesionales e instituciones que dirigen sus acciones a la promoción y protección de los menores de edad.
- Ciudadanía en general, todo habitante de Calahorra que tenga una propuesta o una acción colaborativa para extender la aplicación y los efectos del Plan.

PROCESO DE ELABORACIÓN

El PIAC intenta ser, en lo máximo posible, el producto de la colaboración del máximo de agentes. Además, en el proceso han intervenido diferentes Asociaciones, Colectivos, centros educativos, AMPAS, ludoteca municipal, centro joven... El grupo de trabajo ha estado encabezado por la Concejala Delegada de Juventud y el Técnico del Área, contando con la colaboración de la psicóloga procedente del Plan de Empleo Juvenil. Se ha remitido el borrador de las posibles líneas estratégicas a las Áreas Municipales afectadas, recibiendo interesantes respuestas. También se remite a los Grupos Políticos municipales para su estudio y aportación de propuestas.

La participación de los NNA ha sido muy importante ya que, desde un primer momento y como uno de pilares básicos del PIAC, se ha considerado como imprescindible para su elaboración. Se han constituido grupos de trabajo con todos los sectores de edad, en los que se han obtenido todos los datos, propuestas y conclusiones que vertebran este informe. Las Asambleas de Socios de la Ludoteca, Espacio Prejoven y Centro Joven, órganos participativos infantiles que cuentan con una tradición de muchos años, también han aportado una información valiosísima. Tal ha sido la participación que ha quedado demostrado, sin ningún tipo de contestación posible, que ningún proyecto puede salir adelante sin la colaboración de sus destinatarios finales. Han sido muchos los prejuicios y mitos que se han desmontado, demostrando además que es un colectivo dinámico, en permanente cambio y con una capacidad de adaptación ilimitada.



En estos momentos, se están extrayendo los datos de una pequeña encuesta repartida por los Centros Educativos de Enseñanza Primaria y Medias, que han repartido, cada uno, entre 30 de sus alumnos de forma aleatoria. Las respuestas son anónimas. A partir de esta encuesta, estimamos que recogeremos, de forma muy básica pero muy directa, un diagnóstico de las necesidades detectadas por los propios niños, niñas y adolescentes de Calahorra.

Además, se están señalando calendarios de reuniones con grupos de trabajo específicos: NNA, Padres/madres, grupo técnico... El objetivo es tener finalizado este documento para su aprobación definitiva a finales del mes de marzo de 2018.

3.- ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Junto a este Plan Municipal se adjunta, como documento autónomo, el informe diagnóstico sobre la situación de la población infantil y adolescente de Calahorra.

4.- AREAS DE INTERVENCIÓN O LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. CIUDAD, SEGURIDAD VIAL Y MEDIO AMBIENTE

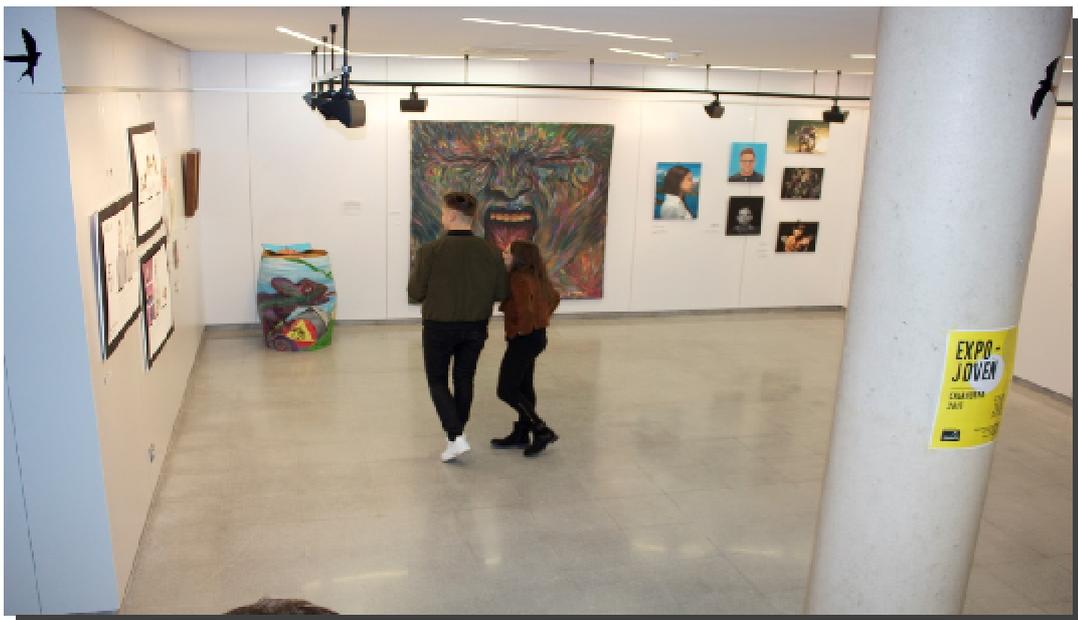
OBJETIVOS

1. 1 Promover el diseño de una ciudad libre de peligros que contribuya a la movilidad y a la autonomía de los niños y niñas, que se adapte a sus necesidades y características dentro del entorno, mejorando la accesibilidad y fortaleciendo la seguridad vial en el municipio

- 1.1.1 Acción 1: Concienciación sobre la necesidad de reducir/abandonar el uso del vehículo a motor para traslados interurbanos.
- 1.1.2 Acción 2: Difusión y promoción del uso de los espacios verdes y zonas de esparcimiento de la ciudad
- 1.1.3 Acción 3: Optimización de los espacios de juego/ocio ya existentes y estudio de creación de nuevos, favoreciendo la inclusión de elementos accesibles para NNA con discapacidades.
- 1.1.4.- Acción 4: Crear itinerarios seguros, bien señalizados y con prioridad para el peatón y el ciclista, que sirvan como rutas para la promoción de actividades saludables. Aumento de zonas con aparcamientos de bicicletas, especialmente cerca de los centros escolares.

1. 2 Concienciar a la infancia y adolescencia en la responsabilidad cívica y favorecer su participación innovadora como miembros de la comunidad.

- 1.2.1 Acción 1: Crear un grupo de trabajo formado por NNA, técnicos municipales, Policía Local, en el que se debatan y se concreten medidas para establecer compromisos cívicos y comunitarios.
- 1.2.2 Acción 2: Difusión en centros escolares, ludoteca, centro joven... de las medidas señaladas. Promoción de hábitos cívicos positivos (respeto por el mobiliario urbano, limpieza del entorno, convivencia...).
- 1.2.3 Acción 3: Regular la utilización de espacios públicos de manera que sirvan efectivamente para el uso y disfrute de NNA, garantizando espacios propios.



1.3 Fomentar en los niños y niñas de Calahorra el sentimiento de pertenencia y respeto a la ciudad y a su entorno, contribuyendo a facilitar la mejora de su calidad de vida, la sensibilización e identificación con el medio en el que viven, así como su implicación en el cuidado y protección de un medioambiente sostenible.

- 1.3.1 Acción 1: Respetamos lo que queremos y lo que cuidamos. Campañas de concienciación, a partir de la experiencia personal, sobre costes económicos y físicos del vandalismo urbano.
- 1.3.2 Acción 2: Campañas de conocimiento de las diferentes áreas y profesiones dedicadas al cuidado del entorno (parque de servicios, guardas rurales, bomberos, policía)
- 1.3.3 Acción 3: Campañas/acciones formativas sobre consumo crítico, responsable y ecológico. En colaboración con entidades del entorno que trabajen estas materias y con la Oficina Municipal de Información al Consumidor, OMIC.

1.4 Informar y sensibilizar sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y la adquisición de hábitos de vida sostenibles. Eficiencia energética, gestión de recursos, prevención del consumismo desmedido e innecesario y derroche de materiales y productos.

- 1.4.1 Acción 1: Promoción de plantaciones de plantas y huertos, a través de los centros escolares y otros proyectos lúdico-educativos, en determinados puntos de la ciudad.
- 1.4.2 Acción 2: Visitas escolares a espacios de interés medio-ambiental (Pantano, humedal de la Degollada, vertedero, planta potabilizadora...)
- 1.4.3 Acción 3: Campaña en centros escolares de buenas prácticas de movilidad sostenible.
- 1.4.4 Acción 4: Campañas de reciclaje y reutilización de residuos. Talleres en centros escolares, ludoteca y centro joven.

1.5 Fomentar la seguridad y prevención infantiles en el entorno urbano, en el hogar y en las actividades de ocio.

- 1.5.1 Acción 1: Desarrollo de programas y acciones relativos a la seguridad vial en los centros educativos y su entorno.
- 1.5.2 Acción 2: Creación de una campaña de "itinerarios seguros" especialmente en los trayectos desde el domicilio hasta el centro escolar.

- 1.5.3 Acción 3: Estudio y puesta en marcha de un plan de mejora de la iluminación en calles y plazas para afianzar la sensación de seguridad de NNA.

2. CULTURA, TIEMPO LIBRE Y DEPORTE

OBJETIVOS:

2.1. Ofrecer a las familias Servicios de Atención a la Infancia en el tiempo libre, a través de profesionales que apoyen la labor de los padres, poniendo a su disposición recursos que favorezcan el desarrollo de la personalidad, la socialización de los NNA, promoción de hábitos de vida saludable en el tiempo libre, así como la conciliación de la vida familiar y laboral.

- 2.1.1 Acción 1: Diseño y desarrollo de programaciones públicas de tiempo libre accesible y de calidad, potenciando el desarrollo personal desde planteamientos de ocio educativo.
- 2.1.2 Acción 2: Realización de programaciones específicas para tiempos vacacionales: Semana Santa, Navidad, verano, que favorezcan la conciliación laboral y familiar.
- 2.1.3 Acción 3: Programas de acción conjunta en el que participen tanto NNA como sus padres o incluso abuelos, de manera que se promueva el intercambio de experiencias y la empatía a través del juego y el ocio.
- 2.1.4 Acción 4: Promoción de programas de asesoría y apoyo para padres en los servicios municipales: charlas, encuentros, formación online...

2.2 Potenciar alternativas para el ocio y el tiempo libre, dirigidas a la infancia y a la adolescencia, priorizando aquellas acciones que promuevan la participación.

- 2.2.1 Acción 1: Campaña de sensibilización sobre la necesidad de favorecer el juego y la educación en el tiempo libre sobre otros comportamientos más sedentarios y menos participativos.
- 2.2.2 Acción 2: Difusión y puesta a disposición de los espacios municipales en los que desarrollar actividad dirigida a NNA, fomentando el protagonismo activo en la realización de actividades que además favorezcan la igualdad de oportunidades.

- 2.2.3 Acción 3: Fomento de actividades creativas, donde la imaginación y la expresión de emociones puedan trabajar libremente, más allá del aprendizaje de contenidos.

2.3 Facilitar que la cultura, el arte, la lectura y la literatura sean accesibles para NNA y al público familiar

- 2.3.1 Acción 1: Diseño de una programación estable de actividades culturales, musicales, de artes plásticas y escénicas destinadas al público familiar y en especial a la infancia y adolescencia de la ciudad.
- 2.3.2 Acción 2: Realización de visitas guiadas a la ciudad, a los museos municipales, teatros y salas de exposiciones destinadas a NNA y público familiar.
- 2.3.3 Acción 3: Difundir la oferta cultural habitual entre los NNA y aproximarlos a la misma, favoreciendo el acceso mediante precios especiales, promociones, etc.
- 2.3.4 Acción 4: Impulso y desarrollo de los programas de animación a la lectura y escritura en los espacios infantiles y juveniles de la biblioteca municipal, ludoteca y centro joven, favoreciendo el acercamiento de centros escolares y familias.
- 2.3.5 Acción 5: Incremento de la oferta de lecturas, soportes musicales, audiovisuales y demás fondos destinados a NNA.
- 2.3.6 Acción 6: Promoción de la Música, Danza y Teatro entre NNA a través de acciones de la Escuela Municipal de Artes Escénicas y del Conservatorio de Música.



2.4 Facilitar la práctica deportiva entre todos los NNA para favorecer su desarrollo personal y social. Fomentar el deporte para toda la familia, como método de vida saludable y conciliación familiar. Se señala este objetivo como prioritario, entendido como parte esencial de uno de los ODS (número 3, Buena Salud).

- 2.4.1 Acción 1: Información y difusión de las actividades deportivas organizadas en el municipio de Calahorra, tanto por instituciones públicas como por clubes y entidades privadas.
- 2.4.2 Acción 2: Elaboración de un mapa de recursos, instalaciones y ofertas, de fácil acceso para NNA y sus familias. Difusión a través de la página web municipal.
- 2.4.3 Acción 3: Elaboración de una programación deportiva específica para NNA, atendiendo sus características y necesidades.
- 2.4.4 Acción 4: Fomento de la actividad deportiva no competitiva, deportes tradicionales o minoritarios, promoviendo los valores de participación, colaboración e integración, especialmente de los colectivos más desfavorecidos y alejados de la práctica deportiva.
- 2.4.5 Desarrollo de ofertas deportivas enfocadas en la familia como grupo gestor e impulsor de prácticas saludables.
- 2.4.6 Promoción de acciones de sensibilización e información para familias sobre valores positivos, físicos y psicosociales, asociados a la práctica deportiva, el “juego limpio” y disfrute del ocio y tiempo libre de calidad.
- 2.4.7 Potenciar y apoyar los esfuerzos dirigidos a integrar a los sectores más desfavorecidos en la práctica deportiva (por ejemplo, a la hora de valorar la concurrencia competitiva en subvenciones).



3. FAMILIA, PREVENCIÓN Y SALUD

OBJETIVOS

3.1 Impulsar el ejercicio positivo de las responsabilidades familiares creando recursos y facilitando ayudas para una parentalidad positiva y la participación infantil y de las familias.

- 3.1.1 Acción 1: Estudio y puesta en marcha de nuevos programas destinados a orientar y formar padres y madres en todos los aspectos relacionados con el cuidado de sus hijos.
- 3.1.2 Acción 2: Programas de sensibilización y formación en el uso de competencias parentales de crianza y educación positivas. Promover espacios de encuentro entre padres y madres para capacitar y recibir habilidades educativas
- 3.1.3 Acción 3: Fomentar servicios de apoyo, asesoría y atención familiar.

3.2 Favorecer la conciliación entre la vida laboral-tiempo libre, tanto a nivel familiar como personal.

- 3.2.1 Acción 1: Potenciación de los recursos existentes: ludoteca, centro joven, ofertas privadas...
- 3.2.2 Acción 2: Revisar y adecuar las características y horarios de los diferentes servicios públicos a las necesidades de niños y familias.
- 3.2.3 Acción 3: Promover la participación y corresponsabilidad de los hijos en las tareas domésticas, con independencia de género y en relación a su edad.

3.3 Dar atención y apoyo a las familias en general y especialmente a aquellas en situación de riesgo, que tengan algún miembro con discapacidad, que posean dificultades de integración. Se señala este objetivo como prioritario, entendido como parte esencial de uno de los ODS (número 10, reducción de la desigualdad).

- 3.3.1 Acción 1: Impulsar protocolos de detección precoz de situaciones de violencia de género y maltrato infantil en el entorno familiar, con la implicación de centros docentes, el ámbito sanitario, policial y los servicios sociales.
- 3.3.4 Acción 4: Tramitación del acceso de las familias a las prestaciones que permitan su normalización.

3.4 Promoción de estilos de vida saludables en la infancia y la adolescencia, con especial atención al consumo de drogas, la nutrición, uso de las nuevas tecnologías y el ejercicio

físico. Autonomía progresiva de los menores de edad en el cuidado de la salud. Se señala este objetivo como prioritario, entendido como parte esencial de uno de los ODS (número 3, Buena Salud).

- 3.4.1 Acción 1: Realización de estudios y difusión de los mismos sobre hábitos de salud en los NNA de Calahorra
- 3.4.2 Acción 2: Potenciar acciones dirigidas a PPMM para mejorar sus habilidades y fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de NNA.
- 3.4.3 Acción 3: Campañas educativas y formativas para PPMM sobre prevención de accidentes domésticos, primeros auxilios, hábitos de higiene, dieta saludable, prevención del sedentarismo...
- 3.4.4 Acción 4: Difusión de la programación y atención del Servicio Municipal de Prevención de Drogodependencias.
- 3.4.5 Acción 5. Impulsar actuaciones de promoción de la salud mental infantojuvenil: gestión del estrés, detección y actuación precoz en trastornos de ansiedad y depresión infantil.
- 3.4.6. Acción 6: Promover, con apoyo comunitario (centros escolares, sanitarios y municipales) grupos de autoapoyo de adolescentes para la promoción de la salud mental en la adolescencia (asertividad, autoestima, aprendizaje de estilos cognitivos adaptativos, estilos de afrontamiento y toma de decisiones, gestión emocional, etc.

3.5 Promover el desarrollo integral de la sexualidad de NNA de manera realista y responsable, integrando a todos los grupos, promoviendo el respeto a cada uno de ellos

- 3.5.1 Acción 1: Talleres educativos para PPMM sobre sexualidad y diversidad sexual.
- 3.5.2 Acción 2: Talleres educativos para NNAA sobre sexualidad y diversidad sexual, así como habilitación de servicios donde puedan informarse y recibir asesoramiento profesional.
- 3.5.3 Acción 3: Realización de actividades destinadas a adolescentes sobre salud sexual y prevención de problemas derivados, como ETS, embarazos no deseados, violencia sexual, discriminación por razón de sexo o de opción sexual, con formación sobre relaciones afectivo-sexuales, identidad sexual e incidiendo en valores como la libertad y la igualdad en la vivencia de la sexualidad.
- 3.5.4 Acción 4: Realización de campañas de prevención de agresiones sexuales en eventos festivos, desterrando la cultura permisiva de las agresiones a las mujeres y adolescentes.

4. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVOS:

4.1 Difundir la Convención de los derechos del Niño (CDN) para su conocimiento por parte de todos los niños y niñas así como su aplicación en la ciudad de Calahorra.

- 4.1.1 Acción 1: Campaña de difusión de los Derechos del Niño entre Centros Escolares y familias.
- 4.1.2 Acción 2: Creación de grupos de trabajo y debate con NNA sobre los contenidos de la CDN.
- 4.1.3 Acción 3: Actividades encaminadas a promover la CDN, como concursos literarios, fotográficos, exhibición de películas y cortometrajes (apartado especial en el Festival de Cortometrajes de Calahorra dedicado a este punto).
- 4.1.4 Acción 4: Campaña de visualización de Calahorra como Ciudad Amiga de la Infancia. Promoción y desarrollo del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.

4.2 Completar el desarrollo de una educación en valores y derechos humanos, incidiendo en las relaciones de justicia, igualdad, convivencia, respeto e interculturalidad. Se señala este objetivo como prioritario, entendido como parte esencial de dos de los ODS (número 4, Educación de Calidad y número 10, Reducción de la desigualdad).

- 4.2.1 Acción 1: Promover en ludoteca, centro joven y espacio prejuven los “trimestres temáticos”. En cada uno de ellos se trata un tema concreto: la justicia, la solidaridad, la convivencia...
- 4.2.2 Acción 2: Campañas escolares para fomentar el intercambio de valores y culturas, dirigidas a potenciar la interculturalidad.
- 4.2.3 Acción 3: Campaña de conocimiento y promoción del Comercio Justo.
- 4.2.4 Acción 4: Visualización y promoción de las varias ONG existentes en Calahorra que trabajan en la atención de NNA.

4.3 Apoyar acciones preventivas y de apoyo, dirigidas a evitar el absentismo escolar y el abandono temprano de la educación obligatoria. Se señala este objetivo como prioritario, entendido como parte esencial de uno de los ODS (número 4, Educación de calidad).

- 4.3.1. Acción 1: Desarrollar proyectos tendentes a prevenir el fracaso académico vinculado a factores socioculturales o al déficit de recursos individuales o económicos-familiares.
- 4.3.2 Acción 2: Mayor seguimiento del cumplimiento de la ordenanza reguladora de cuartos de cuadrilla en cuanto se refiere a la presencia de menores en edad escolar obligatoria en horario escolar.
- 4.3.3 Acción 3: Control policial de los lugares públicos que frecuentan los menores absentistas durante el horario escolar (parques, centro comercial...)
- 4.3.4 Acción 4: Promover grupos de refuerzo escolar extraacadémico para niños provenientes de familias con dificultades económicas.
- 4.3.5 Acción 5: Reforzar la coordinación con centros escolares y otras entidades para garantizar el correcto desarrollo de alumnado y la prevención del fracaso escolar y el abandono prematuro.

4.4 Proteger y promocionar a los menores y sus familias mediante actuaciones integradas, accesibles y transversales para obtener una mejor calidad de vida y lograr su participación plena en la sociedad.

- 4.4.1 Acción 1: Impulsar coordinación con centros escolares, entidades asociativas que trabajen con infancia en situaciones de riesgo vulnerabilidad para impulsar y canalizar su participación en las diferentes acciones planteadas en este plan, adecuando, en su caso, la metodología o contenidos a circunstancias (lingüísticas, culturales, etc.) que generen especial dificultad para lograr su participación efectiva.
- 4.4.2 Acción 2: Reserva de un porcentaje de plazas exentas de cuota en actividades organizadas por el Ayuntamiento para menores en situación de vulnerabilidad
- 4.4.3 Acción 3: Articular ayudas económicas por parte del Ayuntamiento a menores en situación de vulnerabilidad para que puedan acceder a actividades externas al Ayuntamiento.
- 4.4.4 Acción 2: Programa de formación dirigido a familias, con acciones conjuntas y transversales. Atención a los conceptos de Inteligencia Emocional, asertividad, empatía. Formación en la resolución de conflictos tanto en el nivel familiar como en el social, incidiendo en los valores de igualdad y tolerancia.

5.- FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN COMUNIDAD

OBJETIVOS:

5.1 Promover la participación infantil, favoreciendo entornos sociales apropiados que permitan el desarrollo adecuado de sus capacidades.

- 5.1.1 Acción 1: Campaña de promoción del asociacionismo juvenil como herramienta de participación y de cambio social.
- 5.1.2 Acción 2: Potenciación del Consejo de Infancia y Adolescencia como órgano promotor e interlocutor.
- 5.1.3 Acción 3: Establecer cauces participativos reales en los centros educativos y en otros espacios: ludoteca, Espacio Prejuven, Centro Joven.
- 5.1.4 Acción 4: Campañas de promoción de la existencia del PIAC, como herramienta de trabajo y documento de compromiso de la Administración Local con los NNA.



5.2 Acercar a la ciudadanía los derechos del Niño con el objeto de conseguir en ella una sensibilización y apoyo al desarrollo de estos derechos.

- 5.2.1 Acción 1: Consolidación de Calahorra como ciudad CAI, visibilizándola en la ejecución de las acciones relativas a la infancia.
- 5.2.2 Acción 2: Ejecución de campañas de difusión de los “Derechos de la infancia”

- 5.2.3 Acción 3: Inclusión en los programas de tutoría en centros escolares de acciones que contribuyan al conocimiento y respeto de los derechos del NNA.
- 5.2.4 Acción 4: Celebración del Día internacional de los Derechos del Niño.

5.3 Fomentar la participación ciudadana, introduciendo a los NNA en el interés por la política, la implicación social y la colaboración por el bien común.

- 5.3.1 Acción 1: Ciclo de charlas de miembros de la Corporación Municipal dirigidos a NNA miembros del Consejo Infantil, en las que expliquen sus primeros pasos en la acción política.
- 5.3.2 Acción 2: Elaboración, por parte de NNA, de audiovisual en el que se muestren los resultados visibles y directos de la acción política.
- 5.3.3 Acción 3: Preparación con los NNA, de Plenos, Comisiones de trabajo, Asambleas, etc, para que conozcan el funcionamiento interno del funcionamiento de la política.

5.4 Fomentar el sentimiento de trabajo comunitario y colaborativo, como vía hacia el bienestar común y la inclusión. Dar a conocer el mundo asociativo y las posibilidades de crear y colaborar con Asociaciones

- 5.4.1 Campaña de juegos y dinámicas colaborativas en Centros Escolares.
- 5.4.2 Olimpiadas interescolares no competitivas.
- 5.4.3 Concurso de ideas para acciones colaborativas que puedan conseguir objetivos comunes y puesta en marcha de las mismas.
- 5.4.4 Cursos básicos de formación asociativa para NNA.

6. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN Y VULNERABILIDAD.

OBJETIVOS

6.1 Diseñar actuaciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los menores en riesgo de exclusión. Se señala este objetivo como prioritario, entendido como parte esencial de dos de los ODS (número 4, Educación de Calidad y número 10, Reducción de la Desigualdad).

- 6.1.1 Acción 1: Actuación de los equipos de intervención en familias con menores en situación de riesgo de exclusión y vulnerabilidad.
- 6.1.2 Acción 3: Consolidación y seguimiento de los protocolos de coordinación establecidos entre administraciones para la detección, intervención y seguimiento de las situaciones de desprotección que afectan a menores de la ciudad.

6.2 Garantizar el derecho de los menores a su correcta escolarización. Se señala este objetivo como prioritario, entendido como parte esencial de dos de los ODS (número 4, Educación de Calidad y número 10, Reducción de la Desigualdad).

- 6.2.1 Acción 1: Información, concienciación y adquisición de compromisos responsables a los padres y madres de la ciudad sobre la correcta escolarización de sus hijos.
- 6.2.2 Acción 2: Desarrollo del Programa de Absentismo Escolar
- 6.2.3 Acción 3: Campañas informativas sobre escolarización obligatoria.
- 6.2.4 Acción 4: Facilitar y favorecer la coordinación entre el programa municipal de absentismo escolar y profesionales de servicios sociales para que la intervención realizada con la familia sea lo más integral posible.

6.3 Actualizar, reforzar (y crear, en su caso) programas e intervenciones disponibles para responder a las nuevas necesidades emergentes en infancia y familia en situación de riesgo.

- 6.3.1 Acción 1: Derivación a programas para la transición a la vida adulta de menores con necesidades especiales.

- 6.3.2 Acción 2: Desarrollo de actuaciones educativas dirigidas a adolescentes con conductas violentas y actitudes de intolerancia ante otros grupos sociales y ante la diversidad sexual.
- 6.3.3 Acción 3: Acciones de inserción laboral de jóvenes en peligro de exclusión.

7 . NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVOS

7.1 Impulsar el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías: Internet, robótica, aplicaciones, evitando cualquier tipo de exclusión digital o desigualdad (género/discapacidad/vulnerabilidad) en su acceso y uso que pudiera traducirse en una doble discriminación. Aprendizaje y potenciación del uso positivo de las nuevas tecnologías, para un mejor desarrollo personal.

- 7.1.1 Acción 1: Acciones informativas y formativas dirigidas a niños, adolescentes, padres y profesionales del ámbito educativo impartidos por profesionales de la materia sobre las potencialidades de las nuevas tecnologías.
- 7.1.2 Acción 2: Acercamiento al acceso a contenidos educativos on-line basados en los principios de accesibilidad universal y no discriminación.
- 7.1.3 Acción 3: Apoyo a la creación de espacios pedagógicos de acceso a las nuevas tecnologías destinadas a los públicos infantiles y adolescentes supervisados por personal cualificado al respecto. Acceso al aprendizaje on-line, búsqueda efectiva de información, videotutorías, uso de Google académico...
- 7.1.4 Acción 4: Desarrollo de estudios sobre los intereses de los NNA y el uso que dan a las nuevas tecnologías.
- 7.1.5 Acción 5: Creación de canales de comunicación sobre el PIAC y sus acciones mediante la red para que NNA sean protagonistas activos de las acciones y puedan aportar sus sugerencias o preocupaciones.

7.2 Realizar acciones de la protección a la infancia y adolescencia sobre los riesgos de las nuevas tecnologías y sobre la influencia de los medios de comunicación.

- 7.2.1 Acción 1: Desarrollo de campañas y programas en el entorno familiar, escolar y social que fomenten una visión crítica sobre la información de los medios de comunicación en relación a los cánones estéticos no saludables, hipersexualización y demás estereotipos de la publicidad y la programación televisiva.

- 7.2.2 Acción 2: Sensibilización y formación tanto a menores como a la comunidad educativa en general sobre las actividades y conductas que pueden constituir delito (ciberacoso, grooming, piratería...) o cualquier consecuencia no deseada.
- 7.2.3 Acción 3: Promoción de la prevención sobre la explotación sexual de niñas, NNA a través de la red y sobre la captación para actividades peligrosas y/o delictivas.
- 7.2.4 Acción 4: Creación de un espacio on line que contengan guías ya existentes o nuevas que puedan crear los NNA participantes (prevención de abuso de las TIC, promoción de materiales disponibles...).
- 7.2.5 Acción 5: Difusión de las líneas de denuncia y los medios existentes para la protección de NNA que sean víctimas de acciones o delitos realizados por la red.
- 7.2.6 Acción 6: Apoyo a la mejora de los niveles de seguridad de la red mediante la difusión y potenciación de sistemas de filtrado que puedan instalarse desde los propios servidores.

7.3 Educar en el pensamiento crítico, en el contraste de la información y en el discernimiento de la verdad/postverdad.

- 7.3.1 Acción 1: Desarrollo de campañas educativas que enseñen a distinguir las noticias falsas, a buscar la fuente original y a contrastar informaciones.
- 7.3.2 Acción 2: Campañas divulgativas sobre los prejuicios y problemas que supone difundir, consciente o inconscientemente, bulos y noticias falsas, en especial en el entorno social de los NNA.
- 7.3.3 Acción 3: Programas de lectura comprensiva, contraste de noticias, ampliación de perspectivas, etc.

CUADRO DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS, ACCIONES, ÓRGANOS RESPONSABLES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACION
1.- CIUDAD, SEGURIDAD VIAL Y MEDIO AMBIENTE	1.1.1 Concienciación sobre la necesidad de reducir/abandonar el uso del vehículo a motor para traslados interurbanos.	Policía Local, Medio Ambiente	Nº programas, Nº conductores participantes
	1.1.2 Difusión y promoción del uso de los espacios verdes y zonas de esparcimiento de la ciudad.	Medio Ambiente	Nº Programas, NNA participantes
	1.1.3 Optimización de los espacios de juego/ocio ya existentes y estudio de creación de nuevos, favoreciendo la inclusión de elementos accesibles para NNA con discapacidades.	Urbanismo,	Nº Programas, NNA participantes
	1.1.4. Crear itinerarios seguros, bien señalizados y con prioridad para el peatón y el ciclista, que sirvan como rutas para la promoción de actividades saludables.	Urbanismo, Policía Local	Nº actuaciones en espacios existentes N participantes
	1.2.1 Crear un grupo de trabajo formado por NNA, técnicos municipales, Policía Local, en el que se debatan y se concreten medidas para establecer compromisos cívicos y comunitarios.	Policía Local, Juventud	Nº actuaciones Nº y nivel de propuestas ejecutadas.
	1.2.2 Difusión en centros escolares, ludoteca, prejuven, centro joven... de las medidas señaladas. Promoción de hábitos cívicos positivos.	Policía Local, Juventud	Nº de acciones, NNA participantes Compromisos

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACION
	1.2.3 Regular la utilización de espacios públicos de manera que sirvan efectivamente para el uso y disfrute de NNA, garantizando espacios propios.	Urbanismo	Nº reglamentos y normas desarrollados
1.3 Fomentar en los niños y niñas de Calahorra el sentimiento de pertenencia y respeto a la ciudad y a su entorno, contribuyendo a facilitar la mejora de su calidad de vida, la sensibilización e identificación con el medio en el que viven, así como su implicación en el cuidado y protección de un medioambiente sostenible.	1.3.1 Campañas de concienciación, a partir de la experiencia personal, sobre costes económicos y físicos del vandalismo urbano.	Juventud, Educación, Parques	Nº actuaciones Nº CC Escolares Datos vandalismo
	1.3.2 Campañas de conocimiento de las diferentes áreas y profesiones dedicadas al cuidado del entorno (parque de servicios, guardas rurales, bomberos, policía)...	Parques, Policía Local, Educación	Nº actuaciones, NNA participantes Nº profesionales colaboradores
	1.3.3 Campañas/acciones formativas sobre consumo crítico, responsable y ecológico. En colaboración con entidades del entorno que trabajen estas materias y con la Oficina Municipal de Información al Consumidor, OMIC	Medio Ambiente, Consumo	Nº actuaciones, NNA y Centros participantes. Nº familias
1.4 Informar y sensibilizar sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y la adquisición de hábitos de vida sostenibles. Eficiencia	1.4.1 Promoción de plantaciones de plantas y huertos, a través de los centros escolares y otros proyectos lúdico-educativos, en determinados puntos de la ciudad.	Educación Medio Ambiente	Nº Centros y NNA participantes Nº Actuaciones Nº Proyectos

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACION
energética, gestión de recursos, prevención del consumismo desmedido e innecesario y derroche de materiales y productos.	1.4.2 Visitas escolares a espacios de interés medio-ambiental (Pantano, humedal de la Degollada, vertedero, planta potabilizadora...)	Educación Medio Ambiental	Nº actuaciones Nº visitas Nº Centros y NNA participantes
	1.4.3 Campaña en centros escolares de buenas prácticas de movilidad sostenible.	Educación, Urbanismo Policía	Nº actuaciones Nº de Centros y NNA participantes
	1.4.4. Campañas de reciclaje y reutilización de residuos. Talleres en centros escolares, ludoteca y centro joven.	Juventud, Medio Ambiente	Nº actuaciones Nº de Centros y NNA participantes
1.5 Fomentar la seguridad y prevención infantiles en el entorno urbano, en el hogar y en las actividades de ocio.	1.5.1 Desarrollo de programas y acciones relativos a la seguridad vial en los centros educativos y su entorno.	Policía Urbanismo	Nº programas Nº acciones Nº CC escolares
	1.5.2 Creación de una campaña de “itinerarios seguros” especialmente en los trayectos desde el domicilio hasta el centro escolar.	Policía Urbanismo Educación	Nº de itinerarios Encuesta de aceptación
	1.5.3 Estudio y puesta en marcha de un plan de mejora de la iluminación en calles y plazas para afianzar la sensación de seguridad de NNA.	Urbanismo	Nº actuaciones Nº de elementos incorporados

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACION
2. CULTURA, TIEMPO LIBRE Y DEPORTE	2.1.1 Diseño y desarrollo de programaciones públicas de tiempo libre accesible y de calidad, potenciando el desarrollo personal desde planteamientos de ocio educativo.	Juventud	Nº de programas Nº actuaciones NNA participantes
	2.1.2 Realización de programaciones específicas para tiempos vacacionales: Semana Santa, Navidad, verano, que favorezcan la conciliación laboral y familiar.	Juventud, Medio Ambiente	Nº de programas Nº actuaciones NNA participantes Familias
	2.1.3 Programas de acción conjunta en el que participen tanto NNA como sus padres o incluso abuelos, de manera que se promueva el intercambio de experiencias y la empatía a través del juego y el ocio.	Juventud Servicios Sociales	Nº actuaciones Nº de Adultos y NNA participantes
	2.1.4 Promoción de programas de asesoría y apoyo para padres en los servicios municipales: charlas, encuentros, formación online...	Educación Juventud	Areas de interés Nº de asesorías y encuentros, Nº de NNA y adultos
	2.2.1 Campaña de sensibilización sobre la necesidad de favorecer el juego y la educación en el tiempo libre sobre otros comportamientos más sedentarios y menos participativos.	Educación Salud Educación	Nº de acciones, NNA participantes Compromisos

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACION
acciones que promuevan la participación.	2.2.2 Difusión y puesta a disposición de los espacios municipales en los que desarrollar actividad dirigida a NNA, fomentando el protagonismo activo en la realización de actividades que además favorezcan la igualdad de oportunidades.	Educación Juventud Servicios Sociales	Nº de espacios Nº de programas Nº actividades NNA participantes
	2.2.3 Desarrollo de actividades encaminadas a la convivencia intergeneracional y al aprendizaje mutuo a través de la experiencia	Juventud Salud Servicios Sociales	Nº actuaciones Nº de Adultos y NNA participantes
	2.2.4 Fomento de actividades creativas, donde la imaginación y la expresión de emociones puedan trabajar libremente, más allá del aprendizaje de contenidos.	Educación Cultura Juventud	Nº actuaciones, NNA participantes
	2.3 Facilitar que la cultura, el arte, la lectura y la literatura sean accesibles para NNA y al público familiar.	2.3.1 Diseño de una programación estable de actividades culturales, musicales, de artes plásticas y escénicas destinadas al público familiar y en especial a la infancia y adolescencia de la ciudad.	Cultura, Festejos, Juventud
2.3.2 Realización de visitas guiadas a la ciudad, a los museos municipales, teatros y salas de exposiciones destinadas a NNA y público familiar.		Cultura Turismo	Nº actuaciones, NNA participan tes Espacios visitados

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACION
	2.3.3 Difundir la oferta cultural habitual entre los NNA y aproximarlos a la misma, favoreciendo el acceso mediante precios especiales, promociones, etc.	Cultura	Nº promociones NNA participantes Material empleado
	2.3.4 Impulso y desarrollo de los programas de animación a la lectura y escritura en los espacios infantiles y juveniles de la biblioteca municipal, ludoteca y centro joven, favoreciendo el acercamiento de centros escolares y familias.	Cultura Biblioteca Juventud	Nº actuaciones NNA participantes Nº Familias Nº Espacios
	2.3.5 Incremento de la oferta de lecturas, soportes musicales, audiovisuales y demás fondos destinados a NNA.	Biblioteca	Inventario anual Memoria préstamos
	2.3.6 Promoción de la Música, Danza y Teatro entre NNA a través de acciones de la Escuela Municipal de Artes Escénicas y del Conservatorio de Música.	Cultura	Nº actividades NNA participantes Programas
2.4 Facilitar la práctica deportiva entre todos los NNA para favorecer su desarrollo personal y social. Fomentar el deporte para toda la familia, como método de vida saludable y conciliación familiar.	2.4.1 Información y difusión de las actividades deportivas organizadas en el municipio de Calahorra, tanto por instituciones públicas como por clubes y entidades privadas.	Deportes	Documentos elaborados Memorias de alcance
	2.4.2 Elaboración de un mapa de recursos, instalaciones y ofertas, de fácil acceso para NNA y sus familias. Difusión a través de la página web municipal.		Documento elaborado Alcance, visitas web, impactos

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS

ACCIONES

ORGANO RESPONSABLE

INDICADORES EVALUACION

	2.4.3 Elaboración de una programación deportiva específica para NNA, atendiendo sus características y necesidades.	Deportes	Nº actividades NNA participantes
	2.4.4 Fomento de la actividad deportiva no competitiva, deportes tradicionales o minoritarios, promoviendo los valores de participación, colaboración e integración, especialmente de los colectivos más desfavorecidos y alejados de la práctica deportiva.	Deportes	Nº actuaciones NNA participantes Colectivos participantes
	2.4.5 Desarrollo de ofertas deportivas enfocadas en la familia como grupo gestor e impulsor de prácticas saludables.	Deportes, Juventud	Nº actividades NNA participantes Nº familias
	2.4.6 Promoción de acciones de sensibilización e información para familias sobre valores positivos, físicos y psicosociales, asociados a la practica deportiva, el “juego limpio” y disfrute del ocio y tiempo libre de calidad.	Deportes, Juventud	Nº actuaciones Nº familias NNA participantes
	2.4.7 Potenciar y apoyar los esfuerzos dirigidos a integrar a los sectores más desfavorecidos en la práctica deportiva (por ejemplo, a la hora de valorar la concurrencia competitiva en subvenciones).	Deportes	Nº actuaciones NNA participantes Nº sectores desfavorecidos Asociaciones y clubes

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACION
<p>3. FAMILIA, PREVENCIÓN Y SALUD</p> <p>3.1 Impulsar el ejercicio positivo de las responsabilidades familiares creando recursos y facilitando ayudas para una parentalidad positiva, con la participación infantil y de las familias.</p>	3.1.1 Estudio y puesta en marcha de nuevos programas destinados a orientar y formar padres y madres en todos los aspectos relacionados con el cuidado de sus hijos.	Servicios Sociales	Nº actuaciones Nº familias
	3.1.2 Programas de sensibilización y formación en el uso de competencias parentales de crianza y educación positivas. Promover espacios de encuentro entre padres y madres para capacitar y recibir habilidades educativas.	Servicios Sociales	Nº de servicios Nº de familias atendidas
	3.1.3 Fomentar servicios de apoyo, asesoría y atención familiar.	Servicios Sociales	Nº de servicios Memoria general de actuaciones
<p>3.2 Favorecer la conciliación entre la vida laboral-tiempo libre, tanto a nivel familiar como personal.</p>	3.2.1 Potenciación de los recursos existentes: ludoteca, prejuven, centro joven, ofertas privadas...	Servicios Sociales Juventud	Memorias anuales Actualización de guías de recursos
	3.2.2 Revisar y adecuar las características y horarios de los diferentes servicios públicos a las necesidades de niños y familias.	Alcaldía Servicios sociales	Nº adecuaciones Encuestas de satisfacción
	3.2.3 Promover la participación y corresponsabilidad de los hijos en las tareas domésticas, con independencia de género y en relación a su edad.	Servicios Sociales Educación Juventud	Nº de campañas Nº actividades NNA participantes

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACION
<p>3.3 Dar atención y apoyo a las familias en general y especialmente a aquellas en situación de riesgo, que tengan algún miembro con discapacidad, que posean dificultades de integración. Objetivo prioritario, entendido como parte esencial de uno de los ODS (número 10, reducción de la desigualdad).</p>	<p>3.3.1 Impulsar protocolos de detección precoz de situaciones de violencia de género y maltrato infantil en el entorno familiar, con la implicación de centros docentes, el ámbito sanitario, policial y los servicios sociales.</p>	<p>Servicios Sociales Policía Local Educación</p>	<p>Protocolos Memoria anual Acciones de coordinación</p>
	<p>3.3.2 Tramitación del acceso de las familias a las prestaciones que permitan su normalización.</p>	<p>Servicios Sociales</p>	<p>Nº Programas, NNA participantes Nº familias</p>
<p>3.4 Promoción de estilos de vida saludables en la infancia y la adolescencia, con especial atención al consumo de drogas, la nutrición, uso de las nuevas tecnologías y el ejercicio físico. Autonomía progresiva de los menores de edad en el cuidado de la salud. Se señala este objetivo como prioritario, entendido como parte esencial de uno de los ODS (número 3, Buena Salud).</p>	<p>3.4.1 Realización de estudios y difusión de los mismos sobre hábitos de salud en los NNA de Calahorra.</p>	<p>Servicios Sociales Salud</p>	<p>Memorias anuales</p>
	<p>3.4.2 Potenciar las Escuelas de PPMM para mejorar sus habilidades y fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de NNA.</p>	<p>Educación</p>	<p>Nº actuaciones Nº de PPMM Continuidad de las escuelas</p>
	<p>3.4.3 Campañas educativas y formativas para PPMM sobre prevención de accidentes domésticos, primeros auxilios, hábitos de higiene, dieta saludable, prevención del sedentarismo...</p>	<p>Servicios Sociales Educación</p>	<p>Nº actuaciones NNA destinatarios Nº CC escolares participantes</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACION
	3.4.4 Difusión de la programación y atención del Servicio Municipal de Prevención de Drogodependencias.	Salud	Nº actuaciones Impactos RRSS, entradas web...
	3.4.5 Impulsar actuaciones de promoción de la salud mental infantojuvenil: gestión del estrés, detección y actuación precoz en trastornos de ansiedad y depresión infantil.	Salud	Nº actuaciones NNA participantes
	3.4.6 Promover, con apoyo comunitario (centros escolares, sanitarios y municipales) grupos de autoapoyo de adolescentes para la promoción de la salud mental en la adolescencia (asertividad, autoestima, aprendizaje de estilos cognitivos adaptativos, estilos de afrontamiento y toma de decisiones, gestión emocional, etc.	Salud	Nº de colectivos participantes, Nº actuaciones Nº de grupos establecidos
3.5 Promover el desarrollo integral de la sexualidad de NNA de manera realista y responsable, integrando a todos los grupos, promoviendo el respeto a cada uno de ellos	3.5.1 Talleres educativos para PPMM sobre sexualidad y diversidad sexual.	Salud	Nº actuaciones PPMM participantes
	3.5.2 Talleres educativos para NNAA sobre sexualidad y diversidad sexual, así como habilitación de servicios donde puedan informarse y recibir asesoramiento profesional.	Salud	Servicios habilitados NNA participantes

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACION
	3.5.3 Realización de actividades destinadas a adolescentes sobre salud sexual y prevención de problemas derivados, como ETS, embarazos no deseados, violencia sexual, discriminación por razón de sexo o de opción sexual, con formación sobre relaciones afectivo-sexuales, identidad sexual e incidiendo en valores como la libertad y la igualdad en el ejercicio de la sexualidad.	Salud	Nº actuaciones Nº de NNA participates
	3.5.4 Realización de campañas de prevención de agresiones sexuales en eventos festivos, desterrando la cultura permisiva de las agresiones a las mujeres y adolescentes.	Salud Policía Local Festejos	Nº actuaciones Impactos, visitas web
4. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	4.1.1 Campaña de difusión de los Derechos del Niño entre Centros Escolares y familias.	Educación Juventud	Nº actuaciones NNA participantes CC escolares colaboradores
4.1 Difundir la Convención de los derechos del Niño (CDN) para su	4.1.2 Creación de grupos de trabajo y debate con NNA sobre los contenidos de la CDN.	Juventud	Nº de grupos NNA participantes

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACION
conocimiento por parte de todos los niños y niñas así como su aplicación en la ciudad de Calahorra.	4.1.3 Actividades encaminadas a promover la CDN, como concursos literarios, fotográficos, exhibición de películas y cortometrajes (apartado especial en el Festival de Cortometrajes de Calahorra dedicado a este punto).	Juventud	Nº actuaciones NNA participantes CC escolares colaboradores
	4.1.4 Campaña de visualización de Calahorra como Ciudad Amiga de la Infancia. Promoción y desarrollo del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.	Juventud	Nº actuaciones Impactos RRSS, entradas web. Encuestas
4.2 Completar el desarrollo de una educación en valores y derechos humanos, incidiendo en las relaciones de justicia, igualdad, convivencia, respeto e interculturalidad. Objetivo prioritario, entendido como parte esencial de dos de los ODS (número 4, Educación de Calidad y número 10, Reducción de la desigualdad).	4.2.1 Promover en ludoteca, centro joven y espacio prejuven los “trimestres temáticos”. En cada uno de ellos se trata un tema concreto: la justicia, la solidaridad, la convivencia...	Juventud	Nº actuaciones NNA participantes Memorias
	4.2.2 Campañas escolares para fomentar el intercambio de valores y culturas, dirigidas a potenciar la interculturalidad.	Educación Juventud	Nº actuaciones NNA participantes CC escolares
	4.2.3 Campaña de conocimiento y promoción del Comercio Justo.	Juventud	Nº actuaciones NNA participantes CC escolares

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACION
	4.2.4 Visualización y promoción de las varias ONG existentes en Calahorra que trabajan en la atención de NNA.	Juventud Servicios Sociales	Nº actuaciones, NNA participantes Nº Entidades
4.3 Apoyar acciones preventivas y de apoyo, dirigidas a evitar el absentismo escolar y el abandono temprano de la educación obligatoria. Se señala este objetivo como prioritario, entendido como parte esencial de uno de los ODS (número 4, Educación de calidad).	4.3.1 Desarrollar proyectos tendentes a prevenir el fracaso académico vinculado a factores socioculturales o al déficit de recursos individuales o económicos-familiares.	Servicios Sociales	Nº Proyectos Nº de familias
	4.3.2 Mayor seguimiento del cumplimiento de la ordenanza reguladora de cuartos de cuadrilla en cuanto se refiere a la presencia de menores en edad escolar obligatoria en horario escolar.	Juventud Policía Local	Nº actuaciones NNA implicados
	4.3.3 Control policial de los lugares públicos que frecuentan los menores absentistas durante el horario escolar (parques, centro comercial...)	Policía Local	Nº actuaciones NNA implicados
	4.3.4 Promover grupos de refuerzo escolar extraacadémico para niños provenientes de familias con dificultades económicas.	Servicios Sociales	Nº actuaciones NNA atendidos Familias participantes

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACION
	4.3.5 Reforzar la coordinación con centros escolares y otras entidades para garantizar el correcto desarrollo de alumnado y la prevención del fracaso escolar y el abandono prematuro.	Educación Servicios Sociales	Nº actuaciones CC escolares NNA atendidos
4.4 Proteger y promocionar a los menores y sus familias mediante actuaciones integradas, accesibles y transversales para obtener una mejor calidad de vida y lograr su participación plena en la sociedad.	4.4.1 Impulsar coordinación con centros escolares, entidades asociativas que trabajen con infancia en situaciones de riesgo vulnerabilidad para impulsar y canalizar su participación en las diferentes acciones planteadas en este plan, adecuando, en su caso, la metodología o contenidos a circunstancias (lingüísticas, culturales, etc.) que generen especial dificultad para lograr su participación efectiva.	Servicios Sociales Juventud Educación	Nº actuaciones CC escolares y entidades participantes
	4.4.2 Reserva de un porcentaje de plazas exentas de cuota en actividades organizadas por el Ayuntamiento para menores en situación de vulnerabilidad	Juventud Cultura Deportes	Nº de actividades Descuentos aplicados NNA afectados
	4.4.3 Articular ayudas económicas por parte del Ayuntamiento a menores en situación de vulnerabilidad para que puedan acceder a actividades externas al Ayuntamiento.	Servicios Sociales Juventud	Nº de ayudas NNA favorecidos Estudio de continuidad de las ayudas

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACION
	4.4.4 Programa de formación dirigido a familias, con acciones conjuntas y transversales. Atención a los conceptos de Inteligencia Emocional, asertividad, empatía. Formación en la resolución de conflictos tanto en el nivel familiar como en el social, incidiendo en los valores de igualdad y tolerancia.	Servicios Sociales Juventud	Nº acciones Nº familias NNA participantes
5. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN COMUNIDAD 5.1 Promover la participación infantil, favoreciendo entornos sociales apropiados que permitan el desarrollo adecuado de sus capacidades.	5.1.1 Campaña de promoción del asociacionismo juvenil como herramienta de participación y de cambio social.	Juventud	Nº actuaciones NNA atendidos Impactos RSS
	5.1.2 Potenciación del Consejo de Infancia y Adolescencia como órgano promotor e interlocutor.	Juventud	Nº actuaciones NNA atendidos Impactos RSS
	5.1.3 Establecer cauces participativos en los centros educativos y en otros espacios: ludoteca, Espacio Prejuven, Centro Joven.	Juventud	Nº actuaciones NNA participantes Memorias de los centros
	5.1.4. Campañas de promoción de la existencia del PIAC, como herramienta de trabajo y documento de compromiso de la Administración Local con los NNA.	Juventud	Nº Campañas Impactos RRSS Encuestas y valoraciones

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACION
5.2 Acercar a la ciudadanía los derechos del Niño con el objeto de conseguir en ella una sensibilización y apoyo al desarrollo de estos derechos.	5.2.1 Consolidación de Calahorra como ciudad CAI, visibilizándola en la ejecución de las acciones relativas a la infancia.	Juventud	Impacto en RRSS Memorias
	5.2.2 Ejecución de campañas de difusión de los “Derechos de la infancia”.	Juventud	Nº campañas Impacto RRSS NNA afectados
	5.2.3 Inclusión en los programas de tutoría en centros escolares de acciones que contribuyan al conocimiento y respeto de los derechos del NNA.	Juventud, Educación	Nº actividades Nº Centros participantes. NNA receptores
	5.2.4 Celebración del Día internacional de los Derechos del Niño.	Juventud	Nº actividades NNA participantes Prensa y RRSS
5.3 Fomentar la participación ciudadana, introduciendo a los NNA en el interés por la política, la implicación social y la colaboración por el bien común.	5.3.1 Ciclo de charlas de miembros de la Corporación Municipal dirigidos a NNA miembros del Consejo Infantil, en las que expliquen sus primeros pasos en la acción política	Juventud	Nº ciclos / charlas CC escolares NNA participantes
	5.3.2 Elaboración, por parte de NNA, de audiovisual en el que se muestren los resultados visibles y directos de la acción política.	Juventud Servicios Sociales	Nº actividades NNA participantes

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACION
	5.3.3 Preparación con los NNA, de Plenos, Comisiones de trabajo, Asambleas, etc, para que conozcan el funcionamiento interno del funcionamiento de la política.	Juventud	Nº actuaciones Encuestas y valoraciones
5.4. Fomentar el sentimiento de trabajo comunitario y colaborativo, como vía hacia el bienestar común y la inclusión. Dar a conocer el mundo asociativo y las posibilidades de crear y colaborar con Asociaciones.	5.4.1 Campaña de juegos y dinámicas colaborativas en Centros Escolares.	Juventud Educación	Nº actuaciones CC escolares NNA atendidos
	5.4.2 Olimpiadas interescolares no competitivas.	Juventud Educación	Nº actuaciones CC escolares NNA atendidos
	5.4.3 Concurso de ideas para acciones colaborativas que puedan conseguir objetivos comunes y puesta en marcha de las mismas.	Juventud	Nº actuaciones CC escolares NNA atendidos
	5.4.4 Cursos básicos de formación asociativa para NNA.	Juventud	Nº cursos Nº participantes Acciones asociativas
6. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN SITUACIÓN	6.1.1 Acción 1: Actuación de los equipos de intervención en familias con menores en situación de riesgo de exclusión y vulnerabilidad	Servicios Sociales	Nº intervenciones Nº NNA en los procesos

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACION
<p>DE DESPROTECCIÓN Y VULNERABILIDAD</p> <p>6.1 Diseñar actuaciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los menores en riesgo de exclusión. Objetivo como prioritario, entendido como parte esencial de dos de los ODS (número 4, Educación de Calidad y número 10, Reducción de la Desigualdad).</p>	<p>6.1.2 Consolidación y seguimiento de los protocolos de coordinación establecidos entre administraciones para la detección, intervención y seguimiento de las situaciones de desprotección que afectan a menores de la ciudad.</p>	<p>Servicios Sociales</p>	<p>Revisión de los protocolos de coordinación y acciones de seguimiento</p>
<p>6.2 Garantizar el derecho de los menores a su correcta escolarización. Se señala este objetivo como prioritario, entendido como parte esencial de dos de los ODS (número 4, Educación de Calidad y número 10, Reducción de la Desigualdad).</p>	<p>6.2.1 Información, concienciación y adquisición de compromisos responsables a los padres y madres de la ciudad sobre la correcta escolarización de sus hijos.</p>	<p>Servicios Sociales</p>	<p>Nº actuaciones NNA atendidos Familias atendidas</p>
	<p>6.2.2 Desarrollo del Programa de Absentismo Escolar</p>	<p>Servicios Sociales</p>	<p>Nº actuaciones NNA atendidos Familias atendidas</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACION
	6.2.3 Campañas informativas sobre escolarización obligatoria.	Servicios Sociales	Nº campañas Impacto RRSS Memorias
	6.2.4 Facilitar y favorecer la coordinación entre el programa municipal de absentismo escolar y profesionales de servicios sociales para que la intervención realizada con la familia sea lo más integral posible.	Educación Servicios Sociales	Memorias de los servicios Nº de familias atendidas
6.3 Actualizar, reforzar (y crear, en su caso) programas e intervenciones disponibles para responder a las nuevas necesidades emergentes en infancia y familia en situación de riesgo.	6.3.1 Derivación a programas para la transición a la vida adulta de menores con necesidades especiales	Servicios Sociales Empleo	NNA atendidos Nº derivaciones
	6.3.2 Desarrollo de actuaciones educativas dirigidas a adolescentes con conductas violentas y actitudes de intolerancia ante otros grupos sociales y ante la diversidad sexual	Servicios Sociales Educación Salud	Nº actuaciones NNA atendidos Encuestas y evaluaciones
	6.3.3 Acciones de inserción laboral de jóvenes en peligro de exclusión.	Empleo Educación	Nº actuaciones NNA atendidos Nº inserciones laborales

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACION
<p>7. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN</p> <p>7.1 Impulsar el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías: Internet, robótica, aplicaciones, evitando cualquier tipo de exclusión digital o desigualdad (género/discapacidad/vulnerabilidad) en su acceso y uso que pudiera traducirse en una doble discriminación. Aprendizaje y potenciación del uso positivo de las nuevas tecnologías, para un mejor desarrollo personal</p>	<p>7.1.1 Acciones informativas y formativas dirigidas a niños, adolescentes, padres y profesionales del ámbito educativo impartidos por profesionales de la materia sobre las potencialidades de las nuevas tecnologías.</p>	Educación Nuevas tecnologías	Nº actividades NNA participantes PPM y profesionales participantes
	<p>7.1.2 Acercamiento al acceso a contenidos educativos <i>on-line</i> basados en los principios de accesibilidad universal y no discriminación.</p>	Juventud	Nº actividades NNA participantes
	<p>7.1.3 Apoyo a la creación de espacios pedagógicos de acceso a las nuevas tecnologías destinadas a los públicos infantiles y adolescentes supervisados por personal cualificado al respecto. Acceso al aprendizaje <i>on-line</i>, búsqueda efectiva de información, videotutorías, uso de Google académico...</p>	Educación Nuevas tecnologías	Nº espacios puestos a disposición Nº de acciones pedagógicas NNA participantes
	<p>7.1.4 Desarrollo de estudios sobre los intereses de los NNA y el uso que dan a las nuevas tecnologías</p>	Juventud	Encuestas NNA participantes
	<p>7.1.5 Creación de canales de comunicación sobre el PIAC y sus acciones mediante la red para que NNA sean protagonistas activos de las acciones y puedan aportar sus sugerencias o preocupaciones.</p>	Juventud	Canales creados NNA participantes Encuestas y valoraciones

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACION
7.2 Realizar acciones de la protección a la infancia y adolescencia sobre los riesgos de las nuevas tecnologías y sobre la influencia de los medios de comunicación. x televisiva	7.2.1 Desarrollo de campañas y programas en el entorno familiar, escolar y social que fomenten una visión crítica sobre la información de los medios de comunicación en relación a los cánones estéticos no saludables, hipersexualización y demás estereotipos de la publicidad y la programación televisiva.	Prensa Juventud	Nº actividades NNA participantes Nº Familias Centros escolares Encuestas
	7.2.2 Sensibilización y formación tanto a menores como a la comunidad educativa en general sobre las actividades y conductas que pueden constituir delito (ciberacoso, grooming, piratería...) o cualquier consecuencia no deseada.	Policía Local Guardia Civil Juventud	Nº actividades NNA participantes Familias Centro Escolares
	7.2.3 Promoción de la prevención sobre la explotación sexual de niñas, NNA a través de la red y sobre la captación para actividades peligrosas y/o delictivas.	Policía Guardia Civil Juventud	Nº actividades NNA participantes Familias Centro Escolares
	7.2.4 Creación de un espacio on line que contengan guías ya existentes o nuevas que puedan crear los NNA participantes (prevención de abuso de las TIC, promoción de materiales disponibles...).	Juventud Nuevas tecnologías	Espacio creado Nº de informaciones Impactos y visitas

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACION
	7.2.5 Difusión de las líneas de denuncia y los medios existentes para la protección de NNA que sean víctimas de acciones o delitos realizados por la red.	Policía Local Prensa	Lineas abiertas Encuestas de percepción Evaluaciones
	7.2.6 Apoyo a la mejora de los niveles de seguridad de la red mediante la difusión y potenciación de sistemas de filtrado que puedan instalarse desde los propios servidores.	Nuevas tecnologías	Implementación de recursos de filtrado
7.3 Educar en el pensamiento crítico, en el contraste de la información y en el discernimiento de la verdad/postverdad.	7.3.1 Desarrollo de campañas educativas que enseñen a distinguir las noticias falsas, a buscar la fuente original y a contrastar informaciones.	Educación Juventud Prensa	Nº actividades NNA participantes
	7.3.2 Campañas divulgativas sobre los perjuicios y problemas que supone difundir, consciente o inconscientemente, bulos y noticias falsas, en especial en el entorno social de los NNA	Educación Juventud Prensa	Nº actividades NNA participantes Encuestas y evaluaciones
	7.3.3 Programas de lectura comprensiva, contraste de noticias, ampliación de perspectivas, etc.	Educación Juventud Prensa	Nº actividades NNA participantes

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES 2018-2021

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	2018	2019	2020	2021	Mes propuesto
1.- CIUDAD, SEGURIDAD VIAL Y MEDIO AMBIENTE	1.1.1 Concienciación sobre la necesidad de reducir/abandonar el uso del vehículo a motor para traslados interurbanos.		X	X		Enero
	1.1.2 Difusión y promoción del uso de los espacios verdes y zonas de esparcimiento de la ciudad.		X	X	X	Abril
	1.1.3 Optimización de los espacios de juego/ocio ya existentes y estudio de creación de nuevos, favoreciendo la inclusión de elementos accesibles para NNA con discapacidades.	X	X	X	X	
	1.1.4. Crear itinerarios seguros, bien señalizados y con prioridad para el peatón y el ciclista, que sirvan como rutas para la promoción de actividades saludables.		X			
1. 2 Concienciar a la infancia y adolescencia en la responsabilidad cívica y favorecer su participación innovadora como miembros de la comunidad.	1.2.1 Crear un grupo de trabajo formado por NNA, técnicos municipales, Policía Local, en el que se debatan y se concreten medidas para establecer compromisos cívicos y comunitarios.	X				
	1.2.2 Difusión en centros escolares, ludoteca, prejuven, centro joven... de las medidas señaladas. Promoción de hábitos cívicos positivos.	X	X	X	X	Septiembre

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	2018	2019	2020	2021	Mes propuesto
	1.2.3 Regular la utilización de espacios públicos de manera que sirvan efectivamente para el uso y disfrute de NNA, garantizando espacios propios.		X			
1.3 Fomentar en los niños y niñas de Calahorra el sentimiento de pertenencia y respeto a la ciudad y a su entorno, contribuyendo a facilitar la mejora de su calidad de vida, la sensibilización e identificación con el medio en el que viven, así como su implicación en el cuidado y protección de un medioambiente sostenible.	1.3.1 Campañas de concienciación, a partir de la experiencia personal, sobre costes económicos y físicos del vandalismo urbano.		X	X	X	Marzo
	1.3.2 Campañas de conocimiento de las diferentes áreas y profesiones dedicadas al cuidado del entorno (parque de servicios, guardas rurales, bomberos, policía)...	X	X	X	X	Enero y Septiembre
	1.3.3 Campañas/acciones formativas sobre consumo crítico, responsable y ecológico. En colaboración con entidades del entorno que trabajen estas materias y con la Oficina Municipal de Información al Consumidor, OMIC		X	X	X	Febrero
1.4 Informar y sensibilizar sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y la adquisición de hábitos de vida sostenibles. Eficiencia energética, gestión de recursos, prevención del consumismo desmedido e	1.4.1 Promoción de plantaciones de plantas y huertos, a través de los centros escolares y otros proyectos lúdico-educativos, en determinados puntos de la ciudad.		X	X	X	Febrero
	1.4.2 Visitas escolares a espacios de interés medio-ambiental (Pantano, humedal de la Degollada, vertedero, planta potabilizadora...)		X	X		Mayo
	1.4.3 Campaña en centros escolares de buenas prácticas de movilidad sostenible.	X	X	X	X	Octubre

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	2018	2019	2020	2021	Mes propuesto
innecesario y derroche de materiales y productos.	1.4.4. Campañas de reciclaje y reutilización de residuos. Talleres en centros escolares, ludoteca y centro joven.		X	X	X	Marzo
1.5 Fomentar la seguridad y prevención infantiles en el entorno urbano, en el hogar y en las actividades de ocio.	1.5.1 Desarrollo de programas y acciones relativos a la seguridad vial en los centros educativos y su entorno.		X	X	X	Octubre
	1.5.2 Creación de una campaña de “itinerarios seguros” especialmente en los trayectos desde el domicilio hasta el centro escolar.		X			Noviembre
	1.5.3 Estudio y puesta en marcha de un plan de mejora de la iluminación en calles y plazas para afianzar la sensación de seguridad de NNA.		X	X		
2. CULTURA, TIEMPO LIBRE Y DEPORTE	2.1.1 Diseño y desarrollo de programaciones públicas de tiempo libre accesible y de calidad, potenciando el desarrollo personal desde planteamientos de ocio educativo.	X	X	X	X	
	2.1.2 Realización de programaciones específicas para tiempos vacacionales: Semana Santa, Navidad, verano, que favorezcan la conciliación laboral y familiar.	X	X	X	X	
	2.1.3 Programas de acción conjunta en el que participen tanto NNA como sus padres o incluso abuelos, de manera que se promueva el intercambio de experiencias y la empatía a través del juego y el ocio.		X	X	X	Octubre

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	2018	2019	2020	2021	Mes propuesto
favorezcan el desarrollo de la personalidad, la socialización de los NNA, promoción de hábitos de vida saludable en el tiempo libre, así como la conciliación de la vida familiar y laboral.	2.1.4 Promoción de programas de asesoría y apoyo para padres en los servicios municipales: charlas, encuentros, formación online...	X	X	X	X	
2.2 Potenciar alternativas para el ocio y el tiempo libre, dirigidas a la infancia y a la adolescencia, priorizando aquellas acciones que promuevan la participación.	2.2.1 Campaña de sensibilización sobre la necesidad de favorecer el juego y la educación en el tiempo libre sobre otros comportamientos más sedentarios y menos participativos.		X		X	Noviembre
	2.2.2 Difusión y puesta a disposición de los espacios municipales en los que desarrollar actividad dirigida a NNA, fomentando el protagonismo activo en la realización de actividades que además favorezcan la igualdad de oportunidades.	X	X	X	X	
	2.2.3 Desarrollo de actividades encaminadas a la convivencia intergeneracional y al aprendizaje mutuo a través de la experiencia		X	X	X	Noviembre
	2.2.4 Fomento de actividades creativas, donde la imaginación y la expresión de emociones puedan trabajar libremente, más allá del aprendizaje de contenidos.		X	X	X	Abril

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	2018	2019	2020	2021	Mes propuesto
2.3 Facilitar que la cultura, el arte, la lectura y la literatura sean accesibles para NNA y al público familiar.	2.3.1 Diseño de una programación estable de actividades culturales, musicales, de artes plásticas y escénicas destinadas al público familiar y en especial a la infancia y adolescencia de la ciudad.	X	X	X	X	
	2.3.2 Realización de visitas guiadas a la ciudad, a los museos municipales, teatros y salas de exposiciones destinadas a NNA y público familiar.	X	X	X	X	Noviembre
	2.3.3 Difundir la oferta cultural habitual entre los NNA y aproximarlos a la misma, favoreciendo el acceso mediante precios especiales, promociones, etc.	X	X	X	X	
	2.3.4 Impulso y desarrollo de los programas de animación a la lectura y escritura en los espacios infantiles y juveniles de la biblioteca municipal, ludoteca y centro joven, favoreciendo el acercamiento de centros escolares y familias.		X	X	X	Abril
	2.3.5 Incremento de la oferta de lecturas, soportes musicales, audiovisuales y demás fondos destinados a NNA.		X	X	X	
	2.3.6 Promoción de la Música, Danza y Teatro entre NNA a través de acciones de la Escuela Municipal de Artes Escénicas y del Conservatorio de Música.		X	X	X	Noviembre
2.4 Facilitar la práctica deportiva entre todos los NNA para favorecer	2.4.1 Información y difusión de las actividades deportivas organizadas en el municipio de Calahorra, tanto por instituciones públicas como por clubes y entidades privadas.	X	X	X	X	Septiembre

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	2018	2019	2020	2021	Mes propuesto
su desarrollo personal y social. Fomentar el deporte para toda la familia, como método de vida saludable y conciliación familiar.	2.4.2 Elaboración de un mapa de recursos, instalaciones y ofertas, de fácil acceso para NNA y sus familias. Difusión a través de la página web municipal.		X			
	2.4.3 Elaboración de una programación deportiva específica para NNA, atendiendo sus características y necesidades.		X	X	X	
	2.4.4 Fomento de la actividad deportiva no competitiva, deportes tradicionales o minoritarios, promoviendo los valores de participación, colaboración e integración, especialmente de los colectivos más desfavorecidos y alejados de la práctica deportiva.		X	X	X	Septiembre
	2.4.5 Desarrollo de ofertas deportivas enfocadas en la familia como grupo gestor e impulsor de prácticas saludables.		X	X	X	
	2.4.6 Promoción de acciones de sensibilización e información para familias sobre valores positivos, físicos y psicosociales, asociados a la práctica deportiva, el "juego limpio" y disfrute del ocio y tiempo libre de calidad.		X		X	
	2.4.7 Potenciar y apoyar los esfuerzos dirigidos a integrar a los sectores más desfavorecidos en la práctica deportiva (por ejemplo, a la hora de valorar la concurrencia competitiva en subvenciones).		X	X	X	

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	2018	2019	2020	2021	Mes propuesto
3. FAMILIA, PREVENCIÓN Y SALUD 3.1 Impulsar el ejercicio positivo de las responsabilidades familiares creando recursos y facilitando ayudas para una parentalidad positiva, con la participación infantil y de las familias.	3.1.1 Estudio y puesta en marcha de nuevos programas destinados a orientar y formar padres y madres en todos los aspectos relacionados con el cuidado de sus hijos.		X			
	3.1.2 Programas de sensibilización y formación en el uso de competencias parentales de crianza y educación positivas. Promover espacios de encuentro entre padres y madres para capacitar y recibir habilidades educativas.		X	X	X	
	3.1.3 Fomentar servicios de apoyo, asesoría y atención familiar.		X	X	X	
3.2 Favorecer la conciliación entre la vida laboral-tiempo libre, tanto a nivel familiar como personal.	3.2.1 Potenciación de los recursos existentes: ludoteca, centro joven, ofertas privadas...	X	X	X	X	
	3.2.2 Revisar y adecuar las características y horarios de los diferentes servicios públicos a las necesidades de niños y familias.		X	X	X	
	3.2.3 Promover la participación y corresponsabilidad de los hijos en las tareas domésticas, con independencia de género y en relación a su edad.	X	X	X	X	

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	2018	2019	2020	2021	Mes propuesto
3.3 Dar atención y apoyo a las familias en general y especialmente a aquellas en situación de riesgo, que tengan algún miembro con discapacidad, que posean dificultades de integración. Objetivo prioritario, entendido como parte esencial de uno de los ODS (número 10, reducción de la desigualdad).	3.3.1 Impulsar protocolos de detección precoz de situaciones de violencia de género y maltrato infantil en el entorno familiar, con la implicación de centros docentes, el ámbito sanitario, policial y los servicios sociales.		X	X	X	
	3.3.2 Tramitación del acceso de las familias a las prestaciones que permitan su normalización.		X	X	X	
3.4 Promoción de estilos de vida saludables en la infancia y la adolescencia, con especial atención al consumo de drogas, la nutrición, uso de las nuevas tecnologías y el ejercicio físico. Autonomía progresiva de los menores de edad en el cuidado de la salud. Se señala este objetivo		X	X	X	X	
	3.4.1 Realización de estudios y difusión de los mismos sobre hábitos de salud en los NNA de Calahorra.		X			
	3.4.2 Potenciar las Escuelas de PPMM para mejorar sus habilidades y fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de NNA.		X	X	X	

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	2018	2019	2020	2021	Mes propuesto
como prioritario, entendido como parte esencial de uno de los ODS (número 3, Buena Salud).	3.4.3 Campañas educativas y formativas para PPMM sobre prevención de accidentes domésticos, primeros auxilios, hábitos de higiene, dieta saludable, prevención del sedentarismo...		X		X	Mayo
	3.4.4 Difusión de la programación y atención del Servicio Municipal de Prevención de Drogodependencias.	X	X	X	X	Octubre
	3.4.5 Impulsar actuaciones de promoción de la salud mental infantojuvenil: gestión del estrés, detección y actuación precoz en trastornos de ansiedad y depresión infantil.		X	X	X	Mayo
	3.4.6 Promover, con apoyo comunitario (centros escolares, sanitarios y municipales) grupos de autoapoyo de adolescentes para la promoción de la salud mental en la adolescencia (asertividad, autoestima, aprendizaje de estilos cognitivos adaptativos, estilos de afrontamiento y toma de decisiones, gestión emocional, etc.		X	X	X	
3.5 Promover el desarrollo integral de la sexualidad de NNA de manera realista y responsable, integrando a todos los grupos, promoviendo el	3.5.1 Talleres educativos para PPMM sobre sexualidad y diversidad sexual.		X		X	Marzo

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	2018	2019	2020	2021	Mes propuesto
respeto a cada uno de ellos	3.5.2 Talleres educativos para NNAA sobre sexualidad y diversidad sexual, así como habilitación de servicios donde puedan informarse y recibir asesoramiento profesional.		X	X	X	Marzo
	3.5.3 Realización de actividades destinadas a adolescentes sobre salud sexual y prevención de problemas derivados, como ETS, embarazos no deseados, violencia sexual, discriminación por razón de sexo o de opción sexual, con formación sobre relaciones afectivo-sexuales, identidad sexual e incidiendo en valores como la libertad y la igualdad en el ejercicio de la sexualidad.		X		X	Marzo
	3.5.4 Realización de campañas de prevención de agresiones sexuales en eventos festivos, desterrando la cultura permisiva de las agresiones a las mujeres y adolescentes.	X	X	X	X	Febrero y Agosto
4. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	4.1.1 Campaña de difusión de los Derechos del Niño entre Centros Escolares y familias.		X	X	X	Noviembre
	4.1 Difundir la Convención de los derechos del Niño (CDN) para su	4.1.2 Creación de grupos de trabajo y debate con NNA sobre los contenidos de la CDN.	X	X	X	X

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	2018	2019	2020	2021	Mes propuesto
conocimiento por parte de todos los niños y niñas así como su aplicación en la ciudad de Calahorra.	4.1.3 Actividades encaminadas a promover la CDN, como concursos literarios, fotográficos, exhibición de películas y cortometrajes (apartado especial en el Festival de Cortometrajes de Calahorra dedicado a este punto).		X	X	X	Noviembre
	4.1.4 Campaña de visualización de Calahorra como Ciudad Amiga de la Infancia. Promoción y desarrollo del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.		X	X	X	Enero
4.2 Completar el desarrollo de una educación en valores y derechos humanos, incidiendo en las relaciones de justicia, igualdad, convivencia, respeto e interculturalidad. Objetivo prioritario, entendido como parte esencial de dos de los ODS (número 4, Educación de Calidad y número 10, Reducción de la desigualdad).	4.2.1 Promover en ludoteca, centro joven y espacio prejuven los "trimestres temáticos". En cada uno de ellos se trata un tema concreto: la justicia, la solidaridad, la convivencia...	X	X	X	X	
	4.2.2 Campañas escolares para fomentar el intercambio de valores y culturas, dirigidas a potenciar la interculturalidad.		X	X	X	Diciembre
	4.2.3 Campaña de conocimiento y promoción del Comercio Justo.		X	X	X	Abril
	4.2.4 Visualización y promoción de las varias ONG existentes en Calahorra que trabajan en la atención de NNA.	X	X	X	X	Junio

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	2018	2019	2020	2021	Mes propuesto
4.3 Apoyar acciones preventivas y de apoyo, dirigidas a evitar el absentismo escolar y el abandono temprano de la educación obligatoria. Se señala este objetivo como prioritario, entendido como parte esencial de uno de los ODS (número 4, Educación de calidad).	4.3.1 Desarrollar proyectos tendentes a prevenir el fracaso académico vinculado a factores socioculturales o al déficit de recursos individuales o económicos-familiares.		X	X	X	Junio
	4.3.2 Mayor seguimiento del cumplimiento de la ordenanza reguladora de cuartos de cuadrilla en cuanto se refiere a la presencia de menores en edad escolar obligatoria en horario escolar.	X	X	X	X	
	4.3.3 Control policial de los lugares públicos que frecuentan los menores absentistas durante el horario escolar (parques, centro comercial...)	X	X	X	X	
	4.3.4 Promover grupos de refuerzo escolar extraacadémico para niños provenientes de familias con dificultades económicas.	X	X	X	X	
	4.3.5 Reforzar la coordinación con centros escolares y otras entidades para garantizar el correcto desarrollo de alumnado y la prevención del fracaso escolar y el abandono prematuro.	X	X	X	X	

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	2018	2019	2020	2021	Mes propuesto
4.4 Proteger y promocionar a los menores y sus familias mediante actuaciones integradas, accesibles y transversales para obtener una mejor calidad de vida y lograr su participación plena en la sociedad.	4.4.1 Impulsar coordinación con centros escolares, entidades asociativas que trabajen con infancia en situaciones de riesgo vulnerabilidad para impulsar y canalizar su participación en las diferentes acciones planteadas en este plan, adecuando, en su caso, la metodología o contenidos a circunstancias (lingüísticas, culturales, etc.) que generen especial dificultad para lograr su participación efectiva.	X	X	X	X	
	4.4.2 Reserva de un porcentaje de plazas exentas de cuota en actividades organizadas por el Ayuntamiento para menores en situación de vulnerabilidad	X	X	X	X	
	4.4.3 Articular ayudas económicas por parte del Ayuntamiento a menores en situación de vulnerabilidad para que puedan acceder a actividades externas al Ayuntamiento.	X	X	X	X	

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	2018	2019	2020	2021	Mes propuesto
	4.4.4 Programa de formación dirigido a familias, con acciones conjuntas y transversales. Atención a los conceptos de Inteligencia Emocional, asertividad, empatía. Formación en la resolución de conflictos tanto en el nivel familiar como en el social, incidiendo en los valores de igualdad y tolerancia.		X	X	X	Marzo
5. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD 5.1 Promover la participación infantil, favoreciendo entornos sociales apropiados que permitan el desarrollo adecuado de sus capacidades.	5.1.1 Campaña de promoción del asociacionismo juvenil como herramienta de participación y de cambio social.	X	X	X	X	Octubre
	5.1.2 Potenciación del Consejo de Infancia y Adolescencia como órgano promotor e interlocutor.	X	X	X	X	
	5.1.3 Establecer cauces participativos en los centros educativos y en otros espacios: ludoteca, Espacio Prejuven, Centro Joven.	X	X	X	X	
	5.1.4. Campañas de promoción de la existencia del PIAC, como herramienta de trabajo y documento de compromiso de la Administración Local con los NNA.	X	X	X	X	Septiembre

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	2018	2019	2020	2021	Mes propuesto
5.2 Acercar a la ciudadanía los derechos del Niño con el objeto de conseguir en ella una sensibilización y apoyo al desarrollo de estos derechos.	5.2.1 Consolidación de Calahorra como ciudad CAI, visibilizándola en la ejecución de las acciones relativas a la infancia.				X	
	5.2.2 Ejecución de campañas de difusión de los “Derechos de la infancia”.	X	X	X	X	Noviembre
	5.2.3 Inclusión en los programas de tutoría en centros escolares de acciones que contribuyan al conocimiento y respeto de los derechos del NNA.	X	X	X	X	Septiembre
	5.2.4 Celebración del Día internacional de los Derechos del Niño.	X	X	X	X	Noviembre
5.4 Fomentar la participación ciudadana, introduciendo a los NNA en el interés por la política, la implicación social y la colaboración por el bien común.	5.4.1 Ciclo de charlas de miembros de la Corporación Municipal dirigidos a NNA miembros del Consejo Infantil, en las que expliquen sus primeros pasos en la acción política		X	X	X	Enero
	5.4.2 Elaboración, por parte de NNA, de audiovisual en el que se muestren los resultados visibles y directos de la acción política.		X	X	X	Marzo
	5.4.2 Preparación con los NNA, de Plenos, Comisiones de trabajo, Asambleas, etc, para que conozcan el funcionamiento interno del	X	X	X	X	Octubre

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	2018	2019	2020	2021	Mes propuesto
	funcionamiento de la política.					
5.5 Fomentar el sentimiento de trabajo comunitario y colaborativo, como vía hacia el bienestar común y la inclusión. Dar a conocer el mundo asociativo y las posibilidades de crear y colaborar con Asociaciones.	5.5.1 Campaña de juegos y dinámicas colaborativas en Centros Escolares.		X	X	X	Abril
	5.5.2 Olimpiadas interescolares no competitivas.					
	5.5.3 Concurso de ideas para acciones colaborativas que puedan conseguir objetivos comunes y puesta en marcha de las mismas.		X	X	X	Diciembre
	5.5.4 Cursos básicos de formación asociativa para NNA.		X	X	X	Diciembre
6. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	6.1.1 Acción 1: Actuación de los equipos de intervención en familias con menores en situación de riesgo de exclusión y vulnerabilidad	X	X	X	X	

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS		ACCIONES	2018	2019	2020	2021	Mes propuesto
EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN Y VULNERABILIDAD 6.1 Diseñar actuaciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los menores en riesgo de exclusión. Objetivo como prioritario, entendido como parte esencial de dos de los ODS (número 4, Educación de Calidad y número 10, Reducción de la Desigualdad.	6.1.2 Consolidación y seguimiento de los protocolos de coordinación establecidos entre administraciones para la detección, intervención y seguimiento de las situaciones de desprotección que afectan a menores de la ciudad.	X	X	X	X		
	6.2.1 Información, concienciación y adquisición de compromisos responsables a los padres y madres de la ciudad sobre la correcta escolarización de sus hijos.	X	X	X	X		
	6.2.2 Desarrollo del Programa de Absentismo Escolar	X	X	X	X		

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	2018	2019	2020	2021	Mes propuesto
de dos de los ODS (número 4, Educación de Calidad y número 10, Reducción de la Desigualdad).	6.2.3 Campañas informativas sobre escolarización obligatoria.	X	X	X	X	Junio
	6.2.4 Facilitar y favorecer la coordinación entre el programa municipal de absentismo escolar y profesionales de servicios sociales para que la intervención realizada con la familia sea lo más integral posible.	X	X	X	X	
6.3 Actualizar, reforzar (y crear, en su caso) programas e intervenciones disponibles para responder a las nuevas necesidades emergentes en infancia y familia en situación de riesgo.	6.3.1 Derivación a programas para la transición a la vida adulta de menores con necesidades especiales	X	X	X	X	
	6.3.2 Desarrollo de actuaciones educativas dirigidas a adolescentes con conductas violentas y actitudes de intolerancia ante otros grupos sociales y ante la diversidad sexual	X	X	X	X	
	6.3.3 Acciones de inserción laboral de jóvenes en peligro de exclusión.	X	X	X	X	
7. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	7.1.1 Acciones informativas y formativas dirigidas a niños, adolescentes, padres y profesionales del ámbito educativo impartidos por profesionales de la materia sobre las		X	X	X	Abril

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	2018	2019	2020	2021	Mes propuesto	
7.1 Impulsar el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías: Internet, robótica, aplicaciones, evitando cualquier tipo de exclusión digital o desigualdad (género/discapacidad/vulnerabilidad) en su acceso y uso que pudiera traducirse en una doble discriminación. Aprendizaje y potenciación del uso positivo de las nuevas tecnologías, para un mejor desarrollo personal	potencialidades de las nuevas tecnologías.						
	7.1.2 Acercamiento al acceso a contenidos educativos <i>on-line</i> basados en los principios de accesibilidad universal y no discriminación.		X	X	X	Febrero	
	7.1.3 Apoyo a la creación de espacios pedagógicos de acceso a las nuevas tecnologías destinadas a los públicos infantiles y adolescentes supervisados por personal cualificado al respecto. Acceso al aprendizaje <i>on-line</i> , búsqueda efectiva de información, videotutorías, uso de Google académico...			X	X	X	
	7.1.4 Desarrollo de estudios sobre los intereses de los NNA y el uso que dan a las nuevas tecnologías		X				
	7.1.5 Creación de canales de comunicación sobre el PIAC y sus acciones mediante la red para que NNA sean protagonistas activos de las acciones y puedan aportar sus sugerencias o preocupaciones.			X			

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	2018	2019	2020	2021	Mes propuesto
7.2 Realizar acciones de la protección a la infancia y adolescencia sobre los riesgos de las nuevas tecnologías y sobre la influencia de los medios de comunicación. x televisiva	7.2.1 Desarrollo de campañas y programas en el entorno familiar, escolar y social que fomenten una visión crítica sobre la información de los medios de comunicación en relación a los cánones estéticos no saludables, hipersexualización y demás estereotipos de la publicidad y la programación televisiva.	X	X	X	X	Diciembre
	7.2.2 Sensibilización y formación tanto a menores como a la comunidad educativa en general sobre las actividades y conductas que pueden constituir delito (ciberacoso, grooming, piratería...) o cualquier consecuencia no deseada.	X	X	X	X	Diciembre
	7.2.3 Promoción de la prevención sobre la explotación sexual de niñas, NNA a través de la red y sobre la captación para actividades peligrosas y/o delictivas.	X	X	X	X	Noviembre
	7.2.4 Creación de un espacio on line que contengan guías ya existentes o nuevas que puedan crear los NNA participantes (prevención de abuso de las TIC, promoción de materiales disponibles...).		X			

LÍNEA ESTRATÉGICA / OBJETIVOS	ACCIONES	2018	2019	2020	2021	Mes propuesto
	7.2.5 Difusión de las líneas de denuncia y los medios existentes para la protección de NNA que sean víctimas de acciones o delitos realizados por la red.	X	X	X	X	
	7.2.6 Apoyo a la mejora de los niveles de seguridad de la red mediante la difusión y potenciación de sistemas de filtrado que puedan instalarse desde los propios servidores.	X				
7.3 Educar en el pensamiento crítico, en el contraste de la información y en el discernimiento de la verdad/postverdad.	7.3.1 Desarrollo de campañas educativas que enseñen a distinguir las noticias falsas, a buscar la fuente original y a contrastar informaciones.		X	X	X	Febrero
	7.3.2 Campañas divulgativas sobre los perjuicios y problemas que supone difundir, consciente o inconscientemente, bulos y noticias falsas, en especial en el entorno social de los NNA		X	X	X	Febrero
	7.3.3 Programas de lectura comprensiva, contraste de noticias, ampliación de perspectivas, etc.		X	X	X	Febrero

7. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para un correcto desarrollo del PIAC es necesario establecer cuáles serán los órganos responsables de su coordinación, del seguimiento de los objetivos y acciones propuestos y de la evaluación de los resultados obtenidos durante y a la finalización del Plan.

- COMISIÓN TÉCNICA MUNICIPAL

Conformada por los técnicos responsables de las áreas que intervienen en el PIAC. Establecerá la programación anual necesaria para el cumplimiento de los objetivos señalados, así como las acciones pertinentes. Coordinará a las Áreas implicadas y elaborará un informe anual con los resultados obtenidos según las pautas de evaluación. Estos informes anuales formarán parte de la memoria final que evalúe el Plan Integral a su conclusión.

- CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Una de sus funciones será también la de supervisar y evaluar los informes presentados y las acciones puntuales ejecutadas. Es un órgano que, al igual que los grupos de trabajo y las asambleas de socios de los centros municipales, intentará disfrutar de una dinámica ágil e inmediata. Su conformación plural (representantes políticos, NNA, representantes de asociaciones, AMPAS...) será su principal garantía de eficacia.

- COMISIÓN INFORMATIVA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FESTEJOS

Está constituida por la representación política del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra. Estos tres servicios conforman el Área en la que se asignan las funciones relativas a infancia, adolescencia y juventud. Tiene una convocatoria ordinaria mensual. Será el órgano que reciba los informes anuales y debata y señale las propuestas políticas que se añadirán a las programaciones anuales y a las futuras renovaciones del PIAC.

La evaluación del Plan de Infancia Local pretende ser el medio de optimización y seguimiento de la ejecución de dicho Plan.

Los objetivos que persigue la evaluación son:

- a) Conocer el proceso de desarrollo del Plan en cada una de las áreas municipales.
- b) Comprobar el grado de ejecución de las actuaciones previstas.
- c) Desarrollar un sistema de indicadores adecuados para obtener información sobre el bienestar y calidad de vida de la infancia y adolescencia.
- d) Verificar la efectividad de las acciones desarrolladas y promover una mejora constante de los programas implantados y un perfeccionamiento de las intervenciones en el ámbito de la infancia.

Será un proceso de evaluación continua en el que habrá:

- **Evaluación del proceso de ejecución**

Se planificará una programación operativa anual, con base en el Plan Local global, ajustando la actividad concreta, la temporalización y los indicadores de evaluación.

La Comisión de Seguimiento del Plan será la encargada de llevar a cabo estas tareas, su misión consistirá en generar los instrumentos de evaluación que permitan realizar una medición precisa del grado de ejecución del Plan, reorganizar objetivos o reprogramar actuaciones. El Plan es un documento vivo y dinámico que puede evolucionar durante el proceso de aplicación y gestión.

Desde esta Comisión se generarán:

- Programaciones operativas anuales para implementar el Plan Local
- Sistema de indicadores significativos para medir su cumplimiento.
- Instrumentos que resulten pertinentes para llevar a cabo estudios y seguimientos al desarrollo del Plan.
- Desarrollo de medidas correctoras en el caso de que se detecten actuaciones no adecuadas.

- **Evaluación de los resultados parciales**

A los dos años de vigencia del Plan local se realizará un informe intermedio para valorar el grado de ejecución de la planificación prevista y comprobar las modificaciones y actuaciones correctoras que deben implementarse.

• **Evaluación del resultado final**

Al finalizar el periodo correspondiente a los cuatro años se realizará una evaluación del I Plan local de Infancia y Adolescencia de Calahorra, que servirá como diagnóstico de partida para redactar el II Plan local de Infancia y Adolescencia.

Para la evaluación del Plan se establecerá un sistema de indicadores básicos que permiten valorar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos.

Dicho sistema puede contemplar indicadores de tres tipos:

- Indicadores de implantación, que dan cuenta de las acciones emprendidas para llevar a cabo la intervención definida.
- Indicadores de recursos, que se refieren a los medios, tanto humanos como materiales, que se ponen a disposición para la implantación de los programas.
- Indicadores de evaluación (resultados, impacto y satisfacción).

Uno de las actuaciones que el Plan contempla es la de la elaboración de documentos e informes sobre la situación de la infancia y adolescencia en Calahorra.

El Plan tiene un carácter integral y la evaluación se abordará desde una doble perspectiva de análisis: la perspectiva cuantitativa y la perspectiva cualitativa, a través de las técnicas que se determinen para las actuaciones específicas.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	
- Conocer el proceso de desarrollo del Plan.	
- Comprobar el grado de ejecución de las actuaciones.	
- Desarrollar un sistema de indicadores adecuados para obtener información.	
- Verificar la efectividad de las acciones desarrolladas. Mejora constante.	
PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA	
PROCESO DE EJECUCIÓN	RESULTADO
- Programaciones anuales	- Indicadores de implantación
- Sistema de indicadores de cumplimiento	- Indicadores de recursos determinados para implantación

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	
- Instrumentos para estudios y seguimientos.	- Indicadores de evaluación
- Desarrollo de medidas correctoras	
- Evaluación de resultados parciales	

8. RECURSOS DESTINADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL PARA LA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El presupuesto destinado al Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Calahorra está conformado por las partidas de todos los Servicios Municipales que participan en el mismo. Se valoran las partidas dirigidas específicamente a niños, niñas y jóvenes. Es difícil concretar aquellas en las que hay ciudadanos beneficiarios generales, incluidos por lo tanto NNA.

Para 2018, el PIAC y el Consejo de Infancia tienen un presupuesto específico para su puesta en marcha de 5.000 Euros.

SERVICIO DE DEPORTES:

- Gasto directo para actividades en las que aproximadamente un 80% de usuarios son NNA: 16.000 euros
- Subvenciones para actividades dirigidas a NNA: 17.500 Euros.

Total Deportes: 33.500Euros

PLAN DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS:

- Programa de acciones extraescolares (de 3º a 6º). 2.000 Euros
- Programa de atención a expulsados (1º y 2º ESO). 4.300 Euros
- Torneo intercuartos (la mayoría son menores de 20). 1.200 Euros
- Convenio con Cruz Roja (talleres reducción riesgos, etc.). 3.00 Euros

- Programa de clase sin humo (1º y 2º ESO). 800 Euros
- Programa de actividades en espacio pre joven. 4.200 Euros
- Gynkana Demuestra Salud. 700Euros
- Otros (materiales actividades, didácticos, etc.): 3.500

Total PPD: 20.200 Euros

JUVENTUD

- Gastos diversos, dirigidos a NNA. Total, 56.430 Euros.
 - Campamentos de Verano
 - Autobuses a localidades en Fiestas
 - Noche de San Juan
 - Jornadas de Adolescencia
 - Festival de Cortometrajes
- Programación y atención de los espacios de Ludoteca, Prejoven y Centro Joven: 112.000
- Subvenciones y convenios para actividades dirigidas a NNA: 14.016. Euros

Total Juventud: 182.446 Euros

CULTURA

Teatro infantil y familiar: 39.726 €

Festejos actividades infantiles: 5.021,50 €

Cursos de dibujo infantil: 8.864,13 € (en gasto de profesor)

Escuela Música: 108.099,52 € (en gasto de profesores anual para clases infantiles)

Ayudas para libros: Partida de 40.000 €

Bonos culturales para jóvenes que cumplen 18 años: 11.500 €

Total Cultura: 213.211,15 euros

URBANISMO:

Parques y Jardines, juegos infantiles: 60.000 euros

Parques y Jardines, conservación de infraestructuras: 35.000 Euros

Total Urbanismo: 95.000 Euros

TURISMO

- Fiesta de la Pringada: 498,79 Euros

- Jornadas de la Verdura. Talleres gastronómicos, visitas guiadas a cooperativas, Representaciones teatrales, hinchables...: 2.490 Euros

- Visitas narradas por rincones históricos de la ciudad: 13.965,90 Euros

- Jornadas del pimiento: visitas guiadas, demostraciones, talleres: 605 Euros

- Feria Golmajería. Talleres gastronómicos, visitas guiadas a cooperativas, Representaciones teatrales, hinchables...: 3.115,71

- Mercado navideño: 1.875 Euros

Total Turismo: 21.945,40 Euros

TOTAL DESTINADO A INFANCIA Y JUVENTUD: 571.302,55 Euros

ANEXO I:

ENCUESTA DE PERCEPCION CIUDADANA (NNA)

Edad y curso académico:
Sexo:

1. ¿Consideras que Calahorra es una buena ciudad para vivir?
 - Si
 - No
2. ¿Qué es lo que más te gusta de tu ciudad?
.....
3. ¿Qué es lo que menos te gusta de tu ciudad?
.....
4. ¿Realizas alguna actividad extraescolar?
 - Actividades deportivas
 - Actividades musicales
 - Clases de apoyo y refuerzo
 - Otras:
5. ¿Qué te gusta hacer en tu tiempo libre?
 - Ir a parques y zonas al aire libre con mis amigos. ¿A cuál/es?
.....
 - Ir a parques y zonas al aire libre con mi familia. ¿A cuál/es?
.....
 - Ir a centros recreativos cerrados con mis amigos. ¿A cuál/es?
.....
 - Ir a centros recreativos cerrados con mi familia. ¿A cuál/es?
.....

Salir fuera de Calahorra con mi familia. ¿A dónde?

.....

Salir fuera de Calahorra con mis amigos. ¿A dónde?

.....

6. ¿Te sientes a gusto viviendo en Calahorra?

Si

No

Me da igual

7. ¿Cuál es tu grado de satisfacción respecto a los parques y zonas verdes de Calahorra?

Insatisfecho

indiferente

satisfecho

8. ¿Qué instalación de ocio crees que falta en Calahorra para gente de tu edad?

.....

9. ¿Qué instalación de tipo cultural (música, teatro, arte, etc.) crees que falta en el municipio para gente de tu edad?

.....

10. ¿Qué instalación deportiva crees que falta en la ciudad para gente de tu edad?

.....

11. Imagínate que te regalan 1 millón de euros con la condición de que lo inviertas en algo para Calahorra. ¿Qué se te ocurre?

.....

ANEXO II:

ENCUESTA DE PERCEPCION CIUDADANA PADRES/MADRES

Edad:

Sexo:

1. ¿Consideras que Calahorra se trata de una ciudad libre de peligros que está adaptada a la movilidad y autonomía de los niños y niñas?
 - ◆ Si
 - ◆ No
2. ¿Crees que los niños y niñas del municipio tienen un sentimiento de pertenencia y aprecio respecto a la ciudad y su entorno?
 - ◆ Si
 - ◆ No
3. ¿Consideras que la Población Infantil se encuentra informada y sensibilizada sobre la importancia de conservar los recursos naturales y adquirir hábitos de vida sostenibles?
 - ◆ Si
 - ◆ No
4. ¿Consideras que existen alternativas (públicas y privadas) suficientes para el ocio y el tiempo libre dirigidas a la infancia y la adolescencia?
 - ◆ Si
 - ◆ No
5. ¿Te parecen suficientes los espacios municipales que permiten desarrollar actividades dirigidas a la Población Infantil?
 - ◆ Si
 - ◆ No

6. ¿Qué instalación o actividad deportiva crees que falta en el municipio para los niños, niñas y adolescentes del mismo?

.....

7. ¿Te sientes orientado e informado sobre aspectos relacionados con el cuidado de tu hijo/a (charlas, talleres, encuentros, formación...)?

Si

No

8. ¿Consideras que se proporciona el apoyo y atención necesaria a aquellas familias y menores en situación de riesgo (miembros con discapacidad, dificultades de integración, etc.)?

Si

No

9. ¿Crees que tu hijo/a se encuentra informado/a sobre las siguientes temáticas? Marca aquellas opciones en las que creas que NO se encuentra lo suficientemente informado

Sexualidad

Nuevas tecnologías

Alcohol

Otras drogas

Medio ambiente

Otras:

10. ¿Consideras suficiente la participación de la Población Infantil en Calahorra como miembros de la comunidad?

Si

No

11. ¿Observas una situación preocupante respecto a los valores de justicia, igualdad, convivencia e interculturalidad en nuestra población infantil?

Si

No

12. ¿Crees que hay actuaciones suficientes en Calahorra para atender a la población infantil en riesgo de exclusión?

Si

No

13. ¿Crees que la población infantil está en riesgo respecto al uso de las nuevas tecnologías?

Si

No

14. Imagínate que te regalan 1 millón de euros con la condición de que lo inviertas en algo para los niños, niñas y adolescentes de Calahorra. ¿Qué se te ocurre?

.....

.....

.....